

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 8 DE MAYO DE 2.014 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día 8 de mayo de 2.014, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS
DOÑA SILVIA CALZÓN FERNÁNDEZ
DON LUIS DE LA TORRE LINARES
DOÑA ANA M^a CERRILLO JIMÉNEZ
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO
DOÑA MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO.
DON RAFAEL CASAL PEREYRA
DON JUAN LEÓN LÓPEZ
DOÑA DOLORES CASTRO MORALES

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO
DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
DOÑA MARÍA JOSEFA PÍA GARCÍA ARROYO
DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ
DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA
DON JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ

DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
DON WENCESLAO CARMONA MONJE
DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES
DON JOSÉ CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN

DEL PARTIDO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA

DOÑA ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ, y del Interventor General D. ANTONIO MUÑOZ BARRIOS.

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 1/59



tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==

OBSERVACIONES:

* No asiste y justifica su ausencia el Sr. **Campanario Calvente**.

*La Sra. **Cerrillo Jiménez** y el Sr. **López González** se incorpora durante el debate del punto 2º, por razones justificadas.

* El Sr. **López León** se ausenta de la sesión antes de iniciarse el debate del punto 5º.1, reincorporándose en el punto 5º.2, y por tanto no estando presente en la votación del punto 5º.1.

* Por razones de urgencia, en el **Punto 5º.- Asuntos Urgentes**, se incluyen asuntos como **Punto 5º.1, 5º.2 y 5º.3**, en los términos siguientes: **Punto 5º.1.- (68/2014).**- Propuesta del Delegado de Hacienda, relativa a “Modificación de crédito del Presupuesto 2014 mediante concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos financiado con Baja de créditos en aplicaciones de gastos. Expte. 030/2014/CE/003”. Aprobación Provisional.- **Punto 5º.2.- (75/2014).**- Propuesta del Concejal, Delegado de Hacienda, relativa a “Reconocimiento extrajudicial de crédito 3/2014 de justificantes de gasto sin consignación presupuestaria”. Aprobación.- **Punto 5º.3.- (76/2014).**- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Modificar el punto quinto de la base de ejecución decimosexta del Presupuesto General”. Aprobación.

* Por razones de urgencia, en el punto 9º y 10º se da cuenta al Pleno de los asuntos siguientes: - **Punto 9º.- (72/2014).**- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía, nº 4.126/14 de fecha 30 de abril de 2.014, relativo a “Liquidación Presupuesto Municipal 2013”. Aprobación.- **Punto 10º.- (73/2014).**- Dar cuenta del Informe de Tesorería, relativo a “Morosidad 1º Trimestre de 2014”.-

* Siendo las 9:20 horas, el Sr. Alcalde Presidente acuerda interrumpir la sesión durante 40 minutos, reanudándose a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------


Punto 1º.- (64/2014).- Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2.014 y Sesión Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2.014.

Punto 2º.- (65/2014).- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a “Solicitar a las Administraciones del Estado, formulas de financiación de la deuda de Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir”. Aprobación.

Punto 3º.- (66/2014).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Jubilación anticipada de los Funcionarios de Policía Local y estudio de enfermedades profesionales”

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 2/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

Punto 4º.- (67/2014).- Propuesta de la Concejal, Delegada de Seguridad Ciudadana, relativa a “Borrador Convenio Básico Bilateral a suscribir entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en virtud del cual se formaliza su adhesión al Convenio Específico de Colaboración llevado a cabo entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Vial”.

Punto 5º.- (68/2014).- Asuntos Urgentes.

Punto 5º.1.- (68/2014).- Propuesta del Delegado de Hacienda, relativa a “Modificación de crédito del Presupuesto 2014 mediante concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos financiado con Baja de créditos en aplicaciones de gastos. Expte. 030/2014/CE/003”. Aprobación Provisional.

Punto 5º.2.- (75/2014).- Propuesta del Concejal, Delegado de Hacienda, relativa a “Reconocimiento extrajudicial de crédito 3/2014 de justificantes de gasto sin consignación presupuestaria”. Aprobación.

Punto 5º.3.- (76/2014).- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Modificar el punto quinto de la base de ejecución decimosexta del Presupuesto General”. Aprobación.

Punto 6º.- (69/2014).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de marzo desde el nº 1.788 al nº 2.688.

Punto 7º.- (70/2014).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, nº 3916/14 de fecha 25 de abril de 2.014, relativo a “2ª corrección Decreto 2101/14, 5ª Reorganización del Gobierno Municipal 2011-2015, (Delegaciones Especiales)”.


Punto 8º.- (71/2014).- Dar cuenta del Acuerdo de Pleno de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, relativo a de Disolución Definitiva de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, que fue aprobado el pasado día 22 de abril de 2014 por Mayoría Absoluta del número legal de miembros del Pleno”.

Punto 9º.- (72/2014).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía, nº 4.126/14 de fecha 30 de abril de 2.014, relativo a “Liquidación Presupuesto Municipal 2013”. Aprobación.

Punto 10º.- (73/2014).- Dar cuenta del Informe de Tesorería, relativo a “Morosidad 1º Trimestre de 2014”.

Punto 11º.- (74/2014).- Ruegos y Preguntas.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

<p>Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 3/59
 <p>tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==</p>			

PUNTO 1º.- (64/2014).- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2.014 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2.014.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación a los borradores de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2.014 y Sesión Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2014.

No planteándose observaciones, por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de abril de 2.014 y Sesión Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2014.

PUNTO 2º.- (65/2014).- MOCIÓN CORPORATIVA, RELATIVA A “SOLICITAR A LAS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO, FORMULAS DE FINANCIACIÓN DE LA DEUDA DE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR”. APROBACIÓN.

A instancias de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, en la Junta Municipal de Portavoces del día de la fecha, la propuesta pasa a ser corporativa.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, se dio exposición a la siguiente Moción:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Don José Hurtado Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Doña Francisca Fuentes Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José María Villalobos Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Carlos Guirao Payán, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida y Doña Isabel Mª González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, cuyas circunstancias personales obran en Secretaria, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.3 del Real Decreto 2568\1986, presentan al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente

MOCIÓN PARA SOLICITAR A LAS ADMINSTRACIONES DEL ESTADO, FORMULAS DE FINANCIACIÓN DE LA DEUDA DE MMBG


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado martes día 22 de abril, se aprobó por el Pleno de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, con los votos a favor del PSOE, IU y PA y con la abstención del PP y Grupo Mixto, la disolución definitiva de la misma.

Tras más de 25 años de funcionamiento, y como consecuencia de una pésima gestión de su último presidente y de su Gerente, la MMBG ha acumulado una deuda de aproximadamente 42 millones de euros, que la hacían totalmente inviable.

Esta deuda está contraída con los trabajadores, que han sido despedidos, con los proveedores, con las entidades financieras, con la Seguridad Social, Hacienda, etc.

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 4/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

Según los Estatutos que rigen este Organismo, en caso de disolución, las deudas recaen en los Ayuntamientos que la componen.

La MMBG está Formada por 11 municipios de las provincias de Cádiz y Sevilla con la siguiente participación:

- Las Cabezas de San Juan (4,027857 %)
- Chipiona (14,008129 %)
- El Coronil (1,686465 %)
- El Cuervo (2,274292%)
- Lebrija (8,216437 %)
- Los Molares (0,881900 %)
- Los Palacios y Vfca. (9,801418 %)
- Rota (11,192450 %)
- Sanlúcar de Bda (31,413776 %)
- Trebujena (2,854265 %)
- Utrera (13,643010 %)

El reparto de esta deuda entre estos municipios, supone a la mayoría de ellos un durísimo golpe a sus maltrechas arcas municipales, dándoles un plazo de 60 días para proceder al pago de las cantidades que corresponde a cada Ayuntamiento, obligación prácticamente imposible de cumplir en ese plazo.

De acuerdo con lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- Solicitar a las diferentes Administraciones del Estado (Gobierno Central, Junta de Andalucía y Diputaciones Provinciales de Sevilla y Cádiz), que presten el necesario auxilio económico y articulen fórmulas para flexibilizar las condiciones para la devolución de esta deuda, que en ningún caso, pongan en peligro la supervivencia de los respectivos Ayuntamientos.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de Sevilla y Cádiz.”


En Utrera, a 8 de mayo de 2014.-

Analizada la Moción Corporativa, y visto el informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Asuntos Económicos, la Corporación por veinticuatro votos a favor, **ACUERDA:**

PRIMERO: Solicitar a las diferentes Administraciones del Estado (Gobierno Central, Junta de Andalucía y Diputaciones Provinciales de Sevilla y Cádiz), que presten el necesario auxilio económico y articulen fórmulas para flexibilizar las condiciones para la devolución de esta deuda, que en ningún caso, pongan en peligro la supervivencia de los respectivos Ayuntamientos.

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 5/59


tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de Sevilla y Cádiz.

PUNTO 3º.- (66/2014).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A “JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL Y ESTUDIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES”

Por la Portavoz del Grupo Municipal Popular, se dio exposición a la Moción siguiente:

“D^a Francisca Fuentes Fernández, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN:**

JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA LOCAL Y ESTUDIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 modificaron mediante enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y vasco, EAJ- PNV la ley 4012007, 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social en lo referente a la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación para el Cuerpo de la Ertzaina.

La modificación legislativa, necesaria, admitía el reconocimiento de la profesión de policía como colectivo especialmente vulnerable y necesitado de ajustar su vida laboral a la situación real, situación amparada en la Ley General de la Seguridad Social que en su artículo 161.1 bis ampara a las profesiones de "naturaleza especialmente penosa, toxica, peligrosa e insalubre" en las que se registren "elevados índices de morbilidad o mortalidad". Dicho establecimiento de los coeficientes reductores implica y exige la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de dicha actividad.

En relación con el colectivo de policías locales, en los estudios llevados a cabo por distintos organismos, se desprende que existen indicios de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de su vida laboral no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades, cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en la legislación para la reducción de edad de acceso a la jubilación.


Que la profesión policial, sea cual sea su dependencia orgánica, es una profesión de riesgo ya no se discute; la legislación, los estudios realizados, la experiencia en el desarrollo de la profesión máxime en grandes ciudades, avalan el adelantar la edad de jubilación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Instar al gobierno de la nación a iniciar el procedimiento establecido en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 6/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

jubilación en el sistema de la Seguridad Social respecto de los miembros de los Cuerpos de Policías Locales del Estado, una vez que por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias se facilite la información necesaria respecto del colectivo, a fin de poder realizar los estudios definidos en el citado Real Decreto, y especifique en cada caso la posibilidad de paso a una segunda actividad o bien la posibilidad de modificar las condiciones de trabajo a partir de una determinada edad.

SEGUNDO: Solicitar al gobierno de la Nación que inicie los trámites necesarios, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la posible consideración como enfermedad profesional de patologías causadas por el trabajo en esta actividad y que no estén incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Todo con el objetivo de proteger adecuadamente la salud de los miembros de los Cuerpos de Policía Local.


En Utrera, a 30 de Abril de 2014.- Fdo.: Francisca Fuentes Fernández.- Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular”.

Analizada la Moción del Grupo Municipal Popular, y visto el informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Asuntos Económicos, la Corporación por veinticuatro votos a favor, **ACUERDA:**

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación a iniciar el procedimiento establecido en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social respecto de los miembros de los Cuerpos de Policías Locales del Estado, una vez que por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias se facilite la información necesaria respecto del colectivo, a fin de poder realizar los estudios definidos en el citado Real Decreto, y especifique en cada caso la posibilidad de paso a una segunda actividad o bien la posibilidad de modificar las condiciones de trabajo a partir de una determinada edad.

SEGUNDO: Solicitar al Gobierno de la Nación que inicie los trámites necesarios, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la posible consideración como enfermedad profesional de patologías causadas por el trabajo en esta actividad y que no estén incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Todo con el objetivo de proteger adecuadamente la salud de los miembros de los Cuerpos de Policía Local.

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 7/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

PUNTO 4º.- (67/2014).- PROPUESTA DE LA CONCEJAL, DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA, RELATIVA A “BORRADOR CONVENIO BÁSICO BILATERAL A SUSCRIBIR ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA, EN VIRTUD DEL CUAL SE FORMALIZA SU ADHESIÓN AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN LLEVADO A CABO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL”.

Por la Concejala, Delegada de Seguridad Ciudadana, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA AL PLENO

Tras encuentro celebrado el día 8 de abril de 2014, entre los Alcaldes-Presidentes de los municipios de la provincia de Sevilla y la Jefatura Provincial de Tráfico, presidido por la Ilma. Sra. Subdelegada del Gobierno en Sevilla, en el que se puso sobre la mesa los beneficios de firmar Convenio Básico Bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y los Ayuntamientos interesados, en virtud del cual se formaliza su adhesión al Convenio específico de colaboración llevado a cabo entre el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Vial.

Considerando que las mejoras en movilidad y seguridad vial constituyen uno de los principales objetivos de las distintas Administraciones y que con mayor o menor amplitud e intensidad, la Jefatura Central de Tráfico y los Municipios tienen atribuidas competencias en materia de tráfico y seguridad vial, gozando de amplia autonomía en el ejercicio de las mismas. No obstante, como quiera que pertenecen a administraciones que están al servicio del ciudadano, se hace necesario establecer determinadas relaciones entre ellos para lograr un funcionamiento más ágil y eficaz y servir mejor a la consecución del objetivo último, que debe ser la seguridad vial.


Visto el contenido del Convenio Básico Bilateral a suscribir entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en virtud del cual se formaliza su adhesión al Convenio Específico de Colaboración llevado a cabo entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Vial, cuyo borrador se adjunta a esta Propuesta al Pleno.

Teniendo en cuenta que el artículo 88 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dispone que las Administraciones Públicas podrán celebrar convenios con personas tanto de derecho público como de derecho privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tiene encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule.

En atención a todo lo expuesto, por el presente vengo a **PROPONER al PLENO** la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el borrador del Convenio Básico Bilateral a suscribir entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 8/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

virtud del cual se formaliza su adhesión al Convenio Específico de Colaboración llevado a cabo entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Vial.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la formalización del correspondiente convenio de colaboración para su debido conocimiento y efectos oportunos.

En Utrera, a 30 de abril de 2014.- La Delegada de Seguridad Ciudadanas.- Fdo.: Consuelo Navarro Navarro”

Analizada la propuesta de la Concejala, Delegada de Seguridad Ciudadana, visto el Borrador del Convenio y visto el informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Asuntos Económicos, la Corporación por veinticuatro votos a favor, **ACUERDA:**


PRIMERO: Aprobar el borrador del Convenio Básico Bilateral a suscribir entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en virtud del cual se formaliza su adhesión al Convenio Específico de Colaboración llevado a cabo entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Vial, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- Que, a tenor de lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Seguridad Vial, el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico (en adelante JCT) ejerce las competencias atribuidas al Ministerio del Interior por el anterior artículo 5 en materia de tráfico y seguridad vial.

SEGUNDO.- Que según el Real Decreto 1181/2008, de 11 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, a la Dirección General de Tráfico le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- *La elaboración de planes y programas sobre seguridad vial.*
- *El impulso de las políticas de seguridad vial.*
- *La gestión y control del tráfico interurbano, sin perjuicio de la ejecución de las competencias transferidas a determinadas Comunidades Autónomas, así como la planificación, dirección y coordinación de las instalaciones y tecnologías para el control, regulación, vigilancia y disciplina de tráfico y mejora de la seguridad vial en las vías donde la Dirección General de Tráfico ejerce las citadas competencias.*
- *La resolución sobre la instalación de videocámaras y dispositivos análogos para el control de tráfico, en el ámbito de la Administración General del Estado.*
- *El establecimiento de las directrices para la formación y actuación de los agentes de la autoridad en materia de tráfico y circulación de vehículos, sin perjuicio de las competencias de las Corporaciones Locales, con cuyos órganos se instrumentará mediante acuerdo, la colaboración necesaria.*
- *La formación, la divulgación y la educación en materia de seguridad vial, y el control de la publicidad relacionada con el tráfico y la seguridad de la circulación vial.*

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 9/59
			
tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

- La aprobación de instrucciones sobre la tramitación de expedientes sancionadores en materia de tráfico y sobre autorizaciones de circulación de vehículos.
- La realización de estudios y propuestas, y la elaboración de anteproyectos de disposiciones sobre tráfico y seguridad vial.
- La creación, desarrollo, mantenimiento, explotación y custodia de los registros y bases de datos de vehículos, conductores e infractores, profesionales de la enseñanza de la conducción, accidentes y cuantos otros sea necesario crear para el desarrollo de las competencias del organismo autónomo .

TERCERO.- Que el artículo 7 de la Ley de Seguridad Vial, entre las competencias que, dentro de su ámbito, otorga a los Municipios, se encuentran las de:

- Ordenación, control del tráfico y vigilancia en las vías de su titularidad, así como la denuncia de las infracciones que en ellas se comentan y la sanción de las mismas, cuando no esté atribuida a otra Autoridad.
- La regulación, mediante Ordenanza Municipal de Circulación, de los usos de las vías urbanas.”

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para la formalización del correspondiente convenio de colaboración para su debido conocimiento y efectos oportunos.


TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Municipal de Seguridad Ciudadana a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

PUNTO 5º.- (68/2014).- ASUNTOS URGENTES.

* Por el Concejal, Delegado de Hacienda, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 5º.1.- (68/2014).-** Propuesta del Delegado de Hacienda, relativa a “Modificación de crédito del Presupuesto 2014 mediante concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos financiado con Baja de créditos en aplicaciones de gastos. Expte. 030/2014/CE/003”. Aprobación Provisional.

La Corporación, por trece votos a favor y once abstenciones (Sres/as. Villalobos Ramos, Calzón Fernández, De La Torre Linares, Cerrillo Jiménez, Llorca Tinoco, Suarez Serrano, Casal Pereyra, León López y Castro Morales del Grupo Municipal Socialista; Guirao Payán del Grupo Municipal Izquierda Unida y González Blanquero del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.**

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 10/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

PUNTO 5º.1.- (68/2014).- PROPUESTA DEL DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2014 MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON BAJA DE CRÉDITOS EN APLICACIONES DE GASTOS. EXPTE. 030/2014/CE/003”. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Por el Delegado de Hacienda se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL DELEGADO DE HACIENDA

Vista la providencia del Delegado de Hacienda con fecha 06 de mayo de 2014, por la que se inicia la tramitación de modificación de crédito del Presupuesto 2014 mediante crédito extraordinario y suplemento de créditos financiado con Baja de créditos en aplicaciones de gastos, de acuerdo con la Propuesta realizada por el Delegado de Hacienda de 06 de mayo de 2014.

Visto informe de Interventor en virtud de lo establecido en los artículos 35 y ss. Del RD 500/1990.

Emitida memoria de modificación de crédito en la que se establecen las aplicaciones de gastos afectadas en la Modificación.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 40 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal de 2014 mediante concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado con Bajas de crédito de determinadas aplicaciones (030/2014/CE/003) con el siguiente desglose:

MEMORIA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos 030/2014/CE/003 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado con Bajas de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ampliación en Aplicación de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
P72 0110 35202	INTERESES DE DEMORA APLAZAMIENTO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR	50727


Creación en Aplicación de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
P10 1550 60947	DIFERENCIA COMPENSACIÓN POR PERMUTA DE PINAR DE DOÑA	3446,89

TOTAL GASTOS		54173,96
---------------------	--	-----------------

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a la Baja de Créditos por importe de 54.173,96 euros en las siguientes aplicaciones, no produciéndose perjuicio alguno a los servicios afectados:

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 11/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

Bajas en aplicaciones presupuestarias

Aplicación	Descripción	Euros
083 1610 22101	AGUA	42417,02
P10 3230 48998	PROGRAMA EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	9082,21
S21 2310 48953	SUBVENCIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN	2674,73
	TOTAL INGRESOS	54173,96

3.º JUSTIFICACIÓN

Se justifica la tramitación de este crédito extraordinario y suplemento de crédito por la necesidad de dotar crédito a las aplicaciones en cuestión, para hacer efectivo el ingreso de la cantidad correspondiente de valoración de terrenos objeto de la permuta del Pinar de Doña, con objeto de continuar el trámite de Desafectación Vía Pecuaria; y para hacer frente a Intereses de demora por Aplazamiento, con la Confederación Hidrográfica Guadalquivir.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla

TERCERO. Señalar que a partir del día siguiente al de publicación de la aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla se abrirá periodo de información pública por un plazo de 15 días en los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerara definitivamente aprobada la modificación de crédito si en ese plazo no se hubieran presentado reclamaciones. En Utrera a 06 de mayo de 2014.- El Delegado de Hacienda”.

Visto Informe de Intervención Asunto: Modificación Presupuestaria 030/2014/CE/003, que literalmente dice:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA 030/2014/CE/003

El funcionario que suscribe, visto el expediente de modificación de crédito nº 030/2014/CE/003 teniendo en cuenta los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales; y 41, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, emite el siguiente informe:

PRIMERO.- Que se propone la Baja de crédito de determinadas aplicaciones para financiar Suplemento de Crédito, que se dote crédito en la partida de Intereses de Demora aplazamiento Confederación Hidrográfica Guadalquivir de **50.727,07** euros, y Crédito Extraordinario, que se dote crédito en la partida Compensación Permuta Finca Pinar de Doña de **3.446,89** euros, debiendo no suponer esta Baja de créditos, un perjuicio para los servicios afectados, según lo establecido en el RD 500/1990.

SEGUNDO.- Que la aprobación de la Modificación de Crédito le corresponde al Pleno de la Corporación, siguiendo el procedimiento establecido para la aprobación del Presupuesto Municipal. Esto es: Aprobación inicial, periodo de información pública por plazo de 15 días e inserción en el BOP, y aprobación definitiva, automática sin alegaciones o con acuerdo resolviendo las alegaciones.

Utrera, a 06 de mayo de 2014.- El Interventor, Fdo. D. Antonio Muñoz Barrios”.

Y visto Informe del Interventor relativo al cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, que literalmente dice:

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	12/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

“INFORME DEL INTERVENTOR RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA nº 030/2014/CE/003

Se emite el presente informe de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, que establece que la Intervención Local elevará al Pleno un informe independiente y que se incorporará al informe de aprobación de la modificación del presupuesto, en el que se ponga de manifiesto el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la entidad local.

La estabilidad presupuestaria, debe ser entendida como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC'95) define la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación como la diferencia entre las previsiones iniciales de ingresos no financieros (Capítulos 1 a 7) menos los créditos iniciales no financieros. (Capítulos 1 a 7). Si el resultado es positivo habrá superávit, si es cero habrá equilibrio, y si es negativo habrá déficit.

Establece el referido artículo 16.2 que el Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Del estado de las partidas de ingresos y de gastos afectadas como consecuencia de la presente modificación presupuestaria (Suplemento de crédito financiado con Bajas de crédito de varias aplicaciones presupuestarias) se desprenden los siguientes resultados:

ESTADO DE GASTOS	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CAPÍTULO II	-42417,02
CAPÍTULO IV	-11756,94
CAPÍTULO III	50727,07
CAPITULO VI	3446,89

No se produce variación en el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria por cuanto las Bajas de crédito se destinan a una partida incluida en el Capítulo IV y Capítulo VI. La modificación no afecta por tanto al déficit ni al superávit en términos de Estabilidad Presupuestaria.


De todo lo anterior se desprende que la modificación presupuestaria nº 030/2014/CE/003 cumple con el objetivo de la estabilidad, al no producirse una situación de déficit en términos de capacidad de financiación, de conformidad con la definición recogida por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, cumpliendo así lo establecido en el art. 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012.

Este es mi informe, que emito para su inclusión en el expediente de la Modificación Presupuestaria nº 030/2014/CE/003, Utrera, a 06 de mayo de 2014.

EL INTERVENTOR, Fdo.- Antonio Muñoz Barrios”

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 13/59


tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

Analizada la Propuesta del Concejal, Delegado de Hacienda, la Corporación por trece votos a favor, diez en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Calzón Fernández, De La Torre Linares, Cerrillo Jiménez, Llorca Tinoco, Suarez Serrano, Casal Pereyra, León López y Castro Morales del Grupo Municipal Socialista y González Blanquero del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia), y una abstención (Sr. Guirao Payán del Grupo Municipal Izquierda Unida), **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal de 2014 mediante concesión de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado con Bajas de crédito de determinadas aplicaciones (030/2014/CE/003) con el siguiente desglose:

MEMORIA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos 030/2014/CE/003 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado con Bajas de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ampliación en Aplicación de Gasto

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
P72 0110	35202	INTERESES DE DEMORA APLAZAMIENTO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR	50727

Creación en Aplicación de Gasto

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
P10 1550	60947	DIFERENCIA COMPENSACIÓN POR PERMUTA DE PINAR DE DOÑA	3446,89
TOTAL GASTOS			54173,96

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a la Baja de Créditos por importe de 54.173,96 euros en las siguientes aplicaciones, no produciéndose perjuicio alguno a los servicios afectados:

Bajas en aplicaciones presupuestarias

Aplicación	Descripción	Euros
O83 1610 22101	AGUA	42417,02
P10 3230 48998	PROGRAMA EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	9082,21
S21 2310 48953	SUBVENCIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN	2674,73
TOTAL INGRESOS		54173,96

3.º JUSTIFICACIÓN

Se justifica la tramitación de este crédito extraordinario y suplemento de crédito por la necesidad de dotar crédito a las aplicaciones en cuestión, para hacer efectivo el ingreso de la cantidad correspondiente de valoración de terrenos objeto de la permuta del Pinar de Doña, con objeto de continuar el trámite de Desafectación Vía Pecuaría; y para hacer frente a Intereses de demora por Aplazamiento, con la Confederación Hidrográfica Guadalquivir.

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 14/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

SEGUNDO: Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO: Señalar que a partir del día siguiente al de publicación de la aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla se abrirá periodo de información pública por un plazo de 15 días en los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerara definitivamente aprobada la modificación de crédito si en ese plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

* Por el Concejal, Delegado de Hacienda, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 5º.2.- (75/2014).**- Propuesta del Concejal, Delegado de Hacienda, relativa a “Reconocimiento extrajudicial de crédito 3/2014 de justificantes de gasto sin consignación presupuestaria”. Aprobación.

La Corporación, por trece votos a favor y once abstenciones (Sres/as. Villalobos Ramos, Calzón Fernández, De La Torre Linares, Cerrillo Jiménez, Llorca Tinoco, Suarez Serrano, Casal Pereyra, León López y Castro Morales del Grupo Municipal Socialista; Guirao Payán del Grupo Municipal Izquierda Unida y González Blanquero del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.**


PUNTO 5º.2.- (75/2014). PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 3/2014 DE JUSTIFICANTES DE GASTO SIN CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA”. APROBACIÓN.

Por el Concejal, Delegado de Hacienda se dio exposición a la siguiente propuestas:

**“PROPUESTA DE ACUERDO PLENO CORPORACION
ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 3/2014 DE JUSTIFICANTES DE GASTO SIN CONSIGNACION PRESUPUESTARIA.**

VISTA la existencia de facturas incluidas en la Cuenta 413 de "Acreedores por obligaciones pendiente de aplicar" para las que no se ha dictado acto administrativo de reconocimiento de la obligación, e imputación al Presupuesto Municipal del ejercicio correspondiente a la fecha de emisión de los justificantes de gasto correspondientes.

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 15/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

VISTO Informe emitido por la Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Utrera con fecha 5 de Mayo de 2014 exponiendo el régimen jurídico y procedimiento aplicable en materia de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.

CONSIDERANDO que las obligaciones obrantes son vencidas y exigibles, y en virtud del artículo 60 del R.D. 500/1990 y de la Base 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2014 se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Reconocimiento extrajudicial de crédito, y autorización, disposición y reconocimiento de obligación por importe de **152.917,29 euros** según el listado de justificantes de gasto siguiente:


PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 Fecha: 06/05/2014

Listado de Justificantes de Gastos

NÚMERO RELACIÓN: 2014 0000351

JUSTIFICANTE	JUS.EXTERNO	FECHA	PROVEEDOR	IVA	ESTADO	IMPORTE
2013 66003074	2013P1000000096	31/05/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 2.490,62
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000096888 FECHA 31/05/2013 COMBUSTIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA - POLICIA LOCAL					
LINEA:	001	APLICACION:	E31	1320	22103	2.490,62
2013 66004180	2013P1000000135	31/07/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 264,12
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000135688 FECHA 31/07/2013 COMBUSTIBLE - TRAJANO					
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22103	264,12
2013 66005590	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 176,07
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192521 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - DELEGACION DE TRAJANO					
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22103	176,07
2013 66005935	A/114	11/09/2013	B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi. 463,14
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/114 FECHA 11/09/2013 EQUIPO DE PODA Y LIMPIEZA FORMADO POR TRES OPERARIOS. DIAS 19 Y 20 DE AGOSTO EN LA					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	463,14
2013 66005937	A/117	11/09/2013	B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi. 498,07
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/117 FECHA 11/09/2013 EQUIPO DE PODA Y LIMPIEZA FORMADO POR 3 OPERARIOS. DIAS 26 Y 27 DE AGOSTO EN PLAZA DE					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	498,07
2013 66003462	13-069	01/07/2013	B41951930	UTRELEC SL	N	Rel.Provi. 484,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13-069 FECHA 01/07/2013 SERVICIO DE GUARDIA - FERIA DE TRAJANO 2013 RECONICIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO					
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22609	484,00
2013 66004427	30/13	21/08/2013	28124002Q	DE LA VEGA POZO, M. CARMEN	N	Rel.Provi. 60,50
TEXTO:	S/FRA. NUM. 30/13 FECHA 21/08/2013 METOPA ESCUDO UTRERA (POTAJE GITANO). REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	C73	4320	22610	60,50
2013 66004583	2013P1000000154	31/08/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 226,87
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000154599 FECHA 31/08/2013 COMBUSTIBLE PEDANIAS - TRAJANO MES DE AGOSTO 2013					
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22103	226,87
2013 66004992	2013P1000001736	30/09/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 2.421,88
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P100000173621 FECHA 30/09/2013 COMBUSTIBLE SEGURIDAD CIUDADANA - POLICIA LOCAL MES DE SEPTIEMBRE 2013					
LINEA:	001	APLICACION:	E31	1320	22103	2.421,88
2013 66005007	2013P1000001736	30/09/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 515,80
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P100000173619 FECHA 30/09/2013 COMBUSTIBLE OBRAS MES DE SEPTIEMBRE 2013					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	515,80
2013 66005264	04-13	10/10/2013	28667382K	AJIZ ALFONSO, JOSEFA	N	Rel.Provi. 700,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 04-13 FECHA 10/10/2013 LIMPIEZA DE TRAJES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS - AÑO 2013					
LINEA:	001	APLICACION:	P74	9200	22104	700,00
2013 66005566	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 1.619,16
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192522 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - PARQUES Y JARDINES					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	1.619,16
2013 66005934	A/164	22/11/2013	B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi. 337,09
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/164 FECHA 22/11/2013 CUADRILLA COMPLETA CUALIFICADA DURANTE UN DIA Y TRES HORAS EN LAS ZONAS VERDES EN					

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	16/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==				

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 337,09

2013 66005969 1 000924 06/11/2013 B41752809 ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL N Rel.Provi. 623,70
 TEXTO: S/FRA. NUM. 1 000924 FECHA 06/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 623,70

2013 66006730 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 78,26
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229506 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - DELINEANTES
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 78,26

2013 66004083 124/13 01/07/2013 B91260158 HEREDEROS DE MARCOS PEREZ S.L. N Rel.Provi. 220,22
 TEXTO: S/FRA. NUM. 124/13 FECHA 01/07/2013 HORAS DE RETRO PALA - TRAJANO-RECINTO FERIA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE
 LINEA: 001 APLICACION: P12 9244 22609 220,22

2013 66005313 26 24/10/2013 75477821D RUIZ CARRION CONSUELO N Rel.Provi. 445,00
 TEXTO: S/FRA. NUM. 26 FECHA 24/10/2013 SUMINISTRO DE CALZADO PARA EL PERSONAL DEL SAC. REC MAYO 2014
 LINEA: 001 APLICACION: P74 9200 22104 445,00

2013 66005913 24 19/11/2013 75477821D RUIZ CARRION CONSUELO N Rel.Provi. 250,00
 TEXTO: S/FRA. NUM. 24 FECHA 19/11/2013 ZAPATOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE. REC MAYO 2014
 LINEA: 001 APLICACION: P74 9200 22104 250,00

2013 66006240 SV-0054-01 30/11/2013 75442421Y BORREGUERO BOOTELLO FRANCISCO JAVIER N Rel.Provi. 181,50
 TEXTO: S/FRA. NUM. SV-0054-01 FECHA 30/11/2013 APERTURA Y CIERRES DE PARQUES V CENTENARIO. NOVIEMBRE 2013 REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 181,50

2013 66006241 SV-0052-01 30/11/2013 75442421Y BORREGUERO BOOTELLO FRANCISCO JAVIER N Rel.Provi. 822,80
 TEXTO: S/FRA. NUM. SV-0052-01 FECHA 30/11/2013 LIMPIEZA DE PARQUE V CENTENARIO. MES NOVIEMBRE 2013 RECONOCIMIENTO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 822,80

2013 66006348 13002849 18/12/2013 J41252107 TALLERES HNOS TIRADO, S.C. N Rel.Provi. 456,13
 TEXTO: S/FRA. NUM. 13002849 FECHA 18/12/2013 REPARACIONES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 456,13

2013 66006349 13002843 18/12/2013 J41252107 TALLERES HNOS TIRADO, S.C. N Rel.Provi. 366,67
 TEXTO: S/FRA. NUM. 13002843 FECHA 18/12/2013 REPARACIONES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 366,67

2013 66006351 13002783 17/12/2013 J41252107 TALLERES HNOS TIRADO, S.C. N Rel.Provi. 195,78
 TEXTO: S/FRA. NUM. 13002783 FECHA 17/12/2013 REPARACIONES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 195,78

2013 66006438 0000620 27/12/2013 J41451808 RAMIREZ E HIJOS S.C. N Rel.Provi. 346,88
 TEXTO: S/FRA. NUM. 0000620 FECHA 27/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 346,88

2013 66006570 SV-0062-01 30/12/2013 75442421Y BORREGUERO BOOTELLO FRANCISCO JAVIER N Rel.Provi. 1.069,64
 TEXTO: S/FRA. NUM. SV-0062-01 FECHA 30/12/2013 LIMPIEZA DE ZONA DE BARBACOAS Y RETIRADA DE RESIDUOS - DICIEMBRE 2013
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 1.069,64

2013 66006572 SV-0064-01 30/12/2013 75442421Y BORREGUERO BOOTELLO FRANCISCO JAVIER N Rel.Provi. 181,50
 TEXTO: S/FRA. NUM. SV-0064-01 FECHA 30/12/2013 APERTURA Y CIERRE DEL PARQUE VI CENTENARIO - DICIEMBRE 2013 REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 181,50


2013 66006590 V13/354 30/12/2013 B41800434 URBYFLORA SL N Rel.Provi. 273,53
 TEXTO: S/FRA. NUM. V13/354 FECHA 30/12/2013 SERVICIO DE EQUIPO DE PODA EN AVDA. DOLORES IBARRURI REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 273,53

2013 66006591 V13/355 30/12/2013 B41800434 URBYFLORA SL N Rel.Provi. 251,17
 TEXTO: S/FRA. NUM. V13/355 FECHA 30/12/2013 SERVICIO DE GRUA CON CANASTA EN AVDA. DOLORES IBARRURI REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 251,17

2013 66006592 V13/356 30/12/2013 B41800434 URBYFLORA SL N Rel.Provi. 229,42
 TEXTO: S/FRA. NUM. V13/356 FECHA 30/12/2013 EQUIPO DE MANTENIMIENTO PARA TERMINACION DE ROTONDAS Y ENTRADAS RECONOCIMIENTO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 229,42

2013 66006614 467 22/12/2013 52239954P PEÑA HERNANDEZ JOSE ANTONIO N Rel.Provi. 195,09

Código Seguro de verificación: tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 17/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

TEXTO: S/FRA. NUM. 467 FECHA 22/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 195,09

2013 66006617 469 22/12/2013 52239954P PEÑA HERNANDEZ JOSE ANTONIO N Rel.Provi. 101,25

TEXTO: S/FRA. NUM. 469 FECHA 22/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - PARQUES Y JARDINES

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 101,25

2013 66006726 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 69,95

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229504 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - TALLER MECANICO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 69,95

2013 66006727 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 59,00

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229503 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - CARPINTERIA

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 59,00

2013 66006728 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 52,51

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229494 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - HERRERIA

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 52,51

2013 66006729 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 205,43

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229493 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ENCARGADO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 205,43

2013 66006732 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 339,83

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229479 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ELECTRICISTAS

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 339,83

2013 66006733 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 260,08

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229501 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALCANTARILLADO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 260,08

2013 66006735 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 41,09

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229500 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ENCARGADO ADJUNTO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 41,09

2013 66006736 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 19,57

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229495 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - EDIFICIOS

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 19,57

2013 66006737 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 503,28

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229502 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALMACEN

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 503,28

2013 66006805 2013P0000002295 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 715,50

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P000000229505 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - TRANSPORTE

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 715,50

2013 66006809 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 155,35

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229492 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - PINTORES

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 155,35

2013 66006812 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 90,86

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229485 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 90,86

2013 66006813 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 57,81

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229486 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - FONTANERIA

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 57,81

2013 66006817 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 2.127,62

TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229491 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - MANTENIMIENTO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 2.127,62

2013 66006920 13/1274 30/12/2013 75370012R GOMEZ GARCIA CARLOS N Rel.Provi. 42,89

TEXTO: S/FRA. NUM. 13/1274 FECHA 30/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - BIBLIOTECA. REC MAYO 2014

LINEA: 001 APLICACION: C52 3320 21200 42,89


2013 66006922 13/1273 30/12/2013 75370012R GOMEZ GARCIA CARLOS N Rel.Provi. 11,39

TEXTO: S/FRA. NUM. 13/1273 FECHA 30/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - TEATRO. REC MAYO 2014

LINEA: 001 APLICACION: C52 3320 21200 11,39

2013 66000373 13000083 28/01/2013 B41247156 ELECTRO UTRERA SL N Rel.Provi. 1.485,17

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	18/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==				

TEXTO: S/FRA. NUM. 13000083 FECHA 28/01/2013 REPARACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE - POZO FERIA. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21300 1.485,17

2013 66004808 SE-016145 20/09/2013 A41117078 RENTA DE MAQUINARIA, S.A. N Rel.Provi. 931,70
TEXTO: S/FRA. NUM. SE-016145 FECHA 20/09/2013 GENERADOR PLAZA DE TOROS DE UTRERA. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: J53 3380 22609 931,70

2013 66005121 086 30/07/2013 B41984303 ROMIAN PRODUCCIONES, S.L. N Rel.Provi. 363,00
TEXTO: S/FRA. NUM. 086 FECHA 30/07/2013 ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE FERIA TRAJANO (26 A 30/06/13)RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL
LINEA: 001 APLICACION: P12 9244 22609 363,00

2013 66005262 522 24/09/2013 B41771403 TERODIN UTRERA, S.L. N Rel.Provi. 280,18
TEXTO: S/FRA. NUM. 522 FECHA 24/09/2013 ERVICIO PARA REVISION Y RECARGA DE EXTINTORES - DELEGACION DE POLITICA TERRITORIAL
LINEA: 001 APLICACION: P13 9243 21200 280,18

2013 66005269 A/1300844 11/10/2013 F91031401 FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A. N Rel.Provi. 25,48
TEXTO: S/FRA. NUM. A/1300844 FECHA 11/10/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS VARIOS PARA COLEGIO - DELEGACION DE PINZON
LINEA: 001 APLICACION: P13 9243 21200 25,48

2013 66005276 SV-0042-01 07/10/2013 75442421Y BORREGUERO BOOTELLO FRANCISCO JAVIER N Rel.Provi. 261,36
TEXTO: S/FRA. NUM. SV-0042-01 FECHA 07/10/2013 EXPOSICION ARBOLES PARLANTES DIAS 4-5-6 DE OCTUBRE 2013 - DELEGACION DE MEDIO
LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 261,36

2013 66005388 13004632 31/10/2013 75370332E RODRIGUEZ DIAZ, MARIA N Rel.Provi. 237,88
TEXTO: S/FRA. NUM. 13004632 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL CEIP LA FONTANILLA. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 237,88

2013 66005390 13008021 31/10/2013 B91142174 DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N Rel.Provi. 64,92
TEXTO: S/FRA. NUM. 13008021 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS (MARIA
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 64,92

2013 66005393 13008022 31/10/2013 B91142174 DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N Rel.Provi. 6,53
TEXTO: S/FRA. NUM. 13008022 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS. REC
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 6,53

2013 66005399 13008026 31/10/2013 B91142174 DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N Rel.Provi. 88,24
TEXTO: S/FRA. NUM. 13008026 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 88,24

2013 66005401 13008027 31/10/2013 B91142174 DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N Rel.Provi. 53,25
TEXTO: S/FRA. NUM. 13008027 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 53,25

2013 66005404 13008030 31/10/2013 B91142174 DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N Rel.Provi. 15,66
TEXTO: S/FRA. NUM. 13008030 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 15,66

2013 66005411 13008034 31/10/2013 B91142174 DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N Rel.Provi. 19,61
TEXTO: S/FRA. NUM. 13008034 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 19,61

2013 66005412 13008035 31/10/2013 B91142174 DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N Rel.Provi. 22,57
TEXTO: S/FRA. NUM. 13008035 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 22,57

2013 66005435 15402 04/11/2013 75434475H RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN N Rel.Provi. 404,91
TEXTO: S/FRA. NUM. 15402 FECHA 04/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRAS PARA MANTENIMIENTO DE COLEGIOS- DELEGACION DE
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 404,91

2013 66005436 15403 04/11/2013 75434475H RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN N Rel.Provi. 126,08
TEXTO: S/FRA. NUM. 15403 FECHA 04/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRAS - DELEGACION DE EDUCACION. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 126,08

2013 66005463 A/1300870 31/10/2013 F91031401 FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A. N Rel.Provi. 5,11
TEXTO: S/FRA. NUM. A/1300870 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL C.E.I.P. AL ANDALUS - DELEGACION DE EDUCACION.
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 5,11

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	19/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

2013 66005493 A/1300874 05/11/2013 F91031401 FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A. N Rel.Provi. 198,31
 TEXTO: S/FRA. NUM. A/1300874 FECHA 05/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE SEGURIDAD CIUDADANA. REC MAYO 2014
 LINEA: 001 APLICACION: E33 1350 22610 198,31

2013 66005499 13/2871 06/11/2013 B91205930 MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L N Rel.Provi. 54,33
 TEXTO: S/FRA. NUM. 13/2871 FECHA 06/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - C.E.I.P. ALFONSO DE ORLEANS - DELEGACION DE EDUCACION. REC
 LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 54,33

2013 66005500 13/2872 06/11/2013 B91205930 MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L N Rel.Provi. 35,02
 TEXTO: S/FRA. NUM. 13/2872 FECHA 06/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - C.E.I.P. J. A. VELASCO - DELEGACION DE EDUCACION. REC MAYO 2014
 LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 35,02

2013 66005505 13/2877 06/11/2013 B91205930 MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L N Rel.Provi. 29,89
 TEXTO: S/FRA. NUM. 13/2877 FECHA 06/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - OBRA: CEIP MARIA MONTESORI - DELEGACION DE EDUCACION. REC
 LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 29,89

2013 66005533 R1/1849 31/10/2013 B90046020 SEVILLA HIERROS Y SUMINISTROS, S.L. N Rel.Provi. 461,02
 TEXTO: S/FRA. NUM. R1/1849 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ROTULOS DE PARQUES - DELEGACION DE OBRAS E
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 461,02

2013 66005567 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 63,64
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192530 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - FONTANERIA
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 63,64

2013 66005568 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 445,40
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192523 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ELECTRICISTAS
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 445,40

2013 66005572 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 55,77
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192538 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - EDIFICIOS
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 55,77

2013 66005573 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 247,54
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192537 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ENCARGADO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 247,54

2013 66005574 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 135,64
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192544 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALCANTARILLADO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 135,64

2013 66005575 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 66,55
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192546 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - TALLER MECANICO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 66,55

2013 66005576 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 878,23
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192545 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALMACEN
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 878,23

2013 66005581 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 1.006,57
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192547 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - TRANSPORTE
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 1.006,57

2013 66005588 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 2.126,51
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192535 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - MANTENIMIENTO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 2.126,51


2013 66005589 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 232,60
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192536 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - PINTORES
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 232,60

2013 66005592 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPESA CARD, S.A. N Rel.Provi. 285,09
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192529 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS MES OCTUBRE 2013
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 285,09

2013 66005783 U1/2006 15/11/2013 B90046020 SEVILLA HIERROS Y SUMINISTROS, S.L. N Rel.Provi. 52,05
 TEXTO: S/FRA. NUM. U1/2006 FECHA 15/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL PARA OBRA EN EL C.E.I.P. RODRIGO CARO - DELEGACION DE
 LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 52,05

2013 66005802 15492 17/11/2013 75434475H RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN N Rel.Provi. 53,36
 TEXTO: S/FRA. NUM. 15492 FECHA 17/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS PARA C.E.I.P. LA FONTANILLA - DELEGACION DE EDUCACION. REC MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 53,36

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	20/59
 tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==				

2013 66005852	13/1096	31/10/2013	75370012R	GOMEZ GARCIA CARLOS	N	Rel.Provi.	7,30
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/1096 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL C.P. MARIA MONTESSORI- DELEGACION DE EDUCACION.						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	7,30	
2013 66005912	U1/2004	15/11/2013	B90046020	SEVILLA HIERROS Y SUMINISTROS, S.L.	N	Rel.Provi.	190,89
TEXTO:	S/FRA. NUM. U1/2004 FECHA 15/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS ROTULOS DE PARQUES - DELEGACION DE OBRAS E						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	190,89	
2013 66005952	1163	06/09/2013	08682256D	CEBALLOS SANTAMARIA JUAN	N	Rel.Provi.	152,09
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1163 FECHA 06/09/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO - PROTECCION CIVIL REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1340	22610	152,09	
2013 66006059	0000574	29/11/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	157,30
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000574 FECHA 29/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	157,30	
2013 66006063	13008890	29/11/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL	N	Rel.Provi.	6,05
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13008890 FECHA 29/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE COLEGIOS: C.P. TIERNO						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	6,05	
2013 66006064	13008891	29/11/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL	N	Rel.Provi.	392,96
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13008891 FECHA 29/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS: C.P. ALVAREZ						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	392,96	
2013 66006065	13008892	29/11/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL	N	Rel.Provi.	76,05
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13008892 FECHA 29/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS: C.P. ALVAREZ						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	76,05	
2013 66006124	0000588	05/12/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	311,03
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000588 FECHA 05/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	311,03	
2013 66006137	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	123,32
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211146 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE (OBRAS-CARPINTERIA)						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	123,32	
2013 66006138	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	620,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211145 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALMACEN						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	620,00	
2013 66006139	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	255,67
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211144 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALCANTARILLADO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	255,67	
2013 66006140	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	90,69
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211143 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ENCARGADO ADJUNTO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	90,69	
2013 66006141	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	128,77
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211138 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - HERRERIA						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	128,77	
2013 66006142	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	56,05
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211139 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - EDIFICIOS						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	56,05	
2013 66006143	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	189,38
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211123 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS ELECTRICISTAS						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	189,38	
2013 66006145	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	195,59
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211137 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ENCARGADO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	195,59	
2013 66006153	R3/6524	30/11/2013	B41351180	CAMGUT,S.L.	N	Rel.Provi.	237,87
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/6524 FECHA 30/11/2013 REPUESTOS DE VEHICULOS - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21400	237,87	

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 21/59



tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==

2013 66006181	2013P1000000211	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	1.412,36
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211122 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22103	1.412,36	
2013 66006183	2013P1000000211	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	1.007,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211148 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - TRANSPORTE						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	1.007,00	
2013 66006184	2013P1000000211	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	232,92
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211136 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS. PINTORES						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	232,92	
2013 66006185	2013P1000000211	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	113,54
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211130 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - FONTANERIA						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	113,54	
2013 66006249	15695	15/12/2013	75434475H	RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN	N	Rel.Provi.	20,26
TEXTO:	S/FRA. NUM. 15695 FECHA 15/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS PARA LA DELEGACION DE EDUCACION. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	20,26	
2013 66006264	13/2130	30/11/2013	B91869693	ISIDORO SUMINISTROS A OFICINA, S.L.	N	Rel.Provi.	17,28
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/2130 FECHA 30/11/2013 SUMINISTRO MATERIAL DE PAPELERIA - EDUCACION. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	17,28	
2013 66006306	1 000982	16/12/2013	B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	561,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000982 FECHA 16/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	561,00	
2013 66006307	1 000984	16/12/2013	B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	284,35
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000984 FECHA 16/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	284,35	
2013 66006308	1 000983	16/12/2013	B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	356,40
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000983 FECHA 16/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	356,40	
2013 66006309	1 000985	17/12/2013	B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	462,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000985 FECHA 17/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	462,00	
2013 66006318	13002640	30/11/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	351,97
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002640 FECHA 30/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21300	351,97	
2013 66006319	13002641	30/11/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	405,22
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002641 FECHA 30/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	405,22	
2013 66006320	13002639	30/11/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	173,36
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002639 FECHA 30/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21300	173,36	
2013 66006321	13002475	15/11/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	218,47
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002475 FECHA 15/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21300	218,47	
2013 66006322	13002326	31/10/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	559,05
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002326 FECHA 31/10/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21300	559,05	
2013 66006323	13002325	31/10/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	319,50
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002325 FECHA 31/10/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21300	319,50	
2013 66006327	0000600	16/12/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	591,09
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000600 FECHA 16/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	591,09	
2013 66006328	000601	16/12/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	592,78
TEXTO:	S/FRA. NUM. 000601 FECHA 16/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	592,78	

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	22/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

2013 66006364	7276	19/12/2013 28301974Z	VALERO SANCHEZ JOSE LUIS	N	Rel.Provi.	416,24
TEXTO:	S/FRA. NUM. 7276 FECHA 19/12/2013 SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA CONCURSO DE BELENES. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	C73	4320	22610	416,24
2013 66006444	CLT/13-00165	20/12/2013 J41515537	CRISTALERIA LAS TORRES	N	Rel.Provi.	271,60
TEXTO:	S/FRA. NUM. CLT/13-00165 FECHA 20/12/2013 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE COLEGIOS. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	271,60
2013 66006486	G384	24/12/2013 B41362179	UTRERANA DE EDICIONES, S.L.	N	Rel.Provi.	297,68
TEXTO:	S/FRA. NUM. G/384 FECHA 24/12/2013 SUMINISTRO DE IMPRESOS - TURISMO Y FIESTAS MAYORES. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	C73	4320	22610	297,68
2013 66006509	661	27/12/2013 B41771403	TERODIN UTRERA, S.L.	N	Rel.Provi.	121,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 661 FECHA 27/12/2013 CARTEL PVC PROHIBIDO APARCAR ACC. MINISVALIDO. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	E32	1330	21000	121,00
2013 66006511	671	27/12/2013 B41771403	TERODIN UTRERA, S.L.	N	Rel.Provi.	340,01
TEXTO:	S/FRA. NUM. 671 FECHA 27/12/2013 REVISION Y RECARGA EXTINTORES - PROTECCION CIVIL					
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1340	21200	340,01
2013 66006518	676	27/11/2013 B41771403	TERODIN UTRERA, S.L.	N	Rel.Provi.	124,85
TEXTO:	S/FRA. NUM. 676 FECHA 27/11/2013 REVISION Y RECARGA EXTINTORES					
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1350	21200	124,85
2013 66006525	1 000986	18/12/2013 B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	41,80
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000986 FECHA 18/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	41,80
2013 66006526	1 000987	18/12/2013 B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	528,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000987 FECHA 18/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	528,00
2013 66006527	1 000988	18/12/2013 B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	462,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000988 FECHA 18/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	462,00
2013 66006528	1 000989	18/12/2013 B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	484,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000989 FECHA 18/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	484,00
2013 66006535	1760	27/12/2013 08682256D	CEBALLOS SANTAMARIA JUAN	N	Rel.Provi.	525,02
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1760 FECHA 27/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL FARMACEUTICO REC DE MAYO					
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1340	22610	525,02
2013 66006536	1759	27/12/2013 08682256D	CEBALLOS SANTAMARIA JUAN	N	Rel.Provi.	479,57
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1759 FECHA 27/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL LABORATORIO					
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1340	22610	479,57
2013 66006559	UT/88395	30/11/2013 A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	16,30
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88395 FECHA 30/11/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21400	16,30
2013 66006563	UT/88183	15/11/2013 A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	371,46
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88183 FECHA 15/11/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - PROTECCION CIVIL					
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1340	21400	371,46
2013 66006564	UT/88184	15/11/2013 A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	85,90
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88184 FECHA 15/11/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - BOMBEROS. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1350	21400	85,90
2013 66006565	UT/88588	15/11/2013 A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	40,95
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88588 FECHA 15/11/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - BOMBEROS. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1350	21400	40,95
2013 66006574	13/3268	24/12/2013 B91205930	MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L	N	Rel.Provi.	596,17
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/3268 FECHA 24/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - PROTECCION CIVIL					

Código Seguro de verificación: tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	23/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==				

LINEA:	001	APLICACION:	P74	9200	22104	596,17	
2013 66006624	394	25/11/2013 B41516899	ALUMINIOS Y CRISTALES VINAGRE SL	N	Rel.Provi.	237,26	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 394 FECHA 25/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - EDUCACION. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	237,26	
2013 66006678	15809	31/12/2013 75434475H	RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN	N	Rel.Provi.	107,54	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 15809 FECHA 31/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - EDUCACION. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	107,54	
2013 66006918	13/1276	30/12/2013 75370012R	GOMEZ GARCIA CARLOS	N	Rel.Provi.	3,90	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/1276 FECHA 30/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - EDUCACION. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	3,90	
2013 66003153	113/13	11/06/2013 B91260158	HEREDEROS DE MARCOS PEREZ S.L.	N	Rel.Provi.	919,60	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 113/13 FECHA 11/06/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA PARA LA ROMERIA DE TRAJANO RECONICIMIENTO						
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22609	919,60	
2013 66004010	106	29/07/2013 B91250522	FORUM T NAZARENO S.L	N	Rel.Provi.	10.285,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 106 FECHA 29/07/2013 SERVICIO DE ORQUESTA PARA FERIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	P11	9242	22609	10.285,00	
2013 66004409	1200067	19/08/2013 B90008210	GUADALSEÑAL, S.L.	N	Rel.Provi.	484,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1200067 FECHA 19/08/2013 PINTURA PASOS DE PEATONES EN DELEGACION DE TRAJANO.RECONICIMIENTO EXTRAJUDICIAL						
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22610	484,00	
2013 66004677	15144	20/09/2013 75434475H	RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN	N	Rel.Provi.	32,52	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 15144 ALBARAN 1303851 MASILLA POLIURETANO MORCILLA. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	32,52	
2013 66005260	520	24/09/2013 B41771403	TERODIN UTRERA, S.L.	N	Rel.Provi.	215,20	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 520 FECHA 24/09/2013 ERVICIO PARA REVISION Y RECARGA DE EXTINTORES - DELEGACION DE POLITICA TERRITORIAL						
LINEA:	001	APLICACION:	P13	9243	22609	215,20	
2013 66005559	2013/54	21/10/2013 B41550245	ALUMINIOS BEGINES SL	N	Rel.Provi.	598,71	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013/54 FECHA 21/10/2013 ARREGLO DE PERSIANA CON CAJON EN COLEGIO PINZON RECONICIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE						
LINEA:	001	APLICACION:	P13	9243	21200	598,71	
2013 66005571	2013P1000000192	31/10/2013 A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	548,69	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192528 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA - BOMBEROS MES OCTUBRE 2013. REC						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1350	22103	548,69	
2013 66005578	2013P1000000192	31/10/2013 A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	253,93	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192539 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - GUADALEMA DE LOS QUINTEROS. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	P11	9242	22103	253,93	
2013 66005585	2013P1000000192	31/10/2013 A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	215,06	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192534 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - URBANISMO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	215,06	
2013 66005591	2013P1000000192	31/10/2013 A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	2.125,61	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192531 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA - POLICIA LOCAL						
LINEA:	001	APLICACION:	E31	1320	22103	2.125,61	
2013 66005662	R3/5909	31/10/2013 B41351180	CAMGUT,S.L.	N	Rel.Provi.	65,78	
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/5909 FECHA 31/10/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE GUADALEMA. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	P11	9242	21400	65,78	
2013 66005768	EM1092-13	14/10/2013 B04486916	ÁREA MUNDALIA, S.L.	N	Rel.Provi.	1.815,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. EM1092-13 FECHA 14/10/2013 SERVICIO "PROYECTO ÁRBOLES PARLANTES - VOCES DE GUATEMALA" REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	1.815,00	
2013 66005931	G/126	17/04/2013 B41362179	UTRERANA DE EDICIONES, S.L.	N	Rel.Provi.	255,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. G/126 FECHA 17/04/2013 SUMINISTRO DE 500 CARTELES IMPRESOS - DELEGACION DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES. REC						
LINEA:	001	APLICACION:	J53	3380	22609	255,00	
2013 66005980	13/1923	31/10/2013 B91869693	ISIDORO SUMINISTROS A OFICINA, S.L.	N	Rel.Provi.	400,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/1923 FECHA 31/10/2013 MATERIALES DE PAPELERIA - SEGURIDAD CIUDADANA. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E32	1330	22694	400,00	
2013 66005981	13/2023	31/10/2013 B91869693	ISIDORO SUMINISTROS A OFICINA, S.L.	N	Rel.Provi.	400,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/2023 FECHA 31/10/2013 MATERIALES DE PAPELERIA - SEGURIDAD CIUDADANA. REC MAYO 2014						

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 24/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

LINEA:	001	APLICACION:	E32	1330	22694	400,00		
2013 66006003	20130126	13/11/2013	J91691246	CEJUDO & CARO INVERSIONES SC	N	Rel.Provi.	363,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 20130126 FECHA 13/11/2013 PUPILAJE DE 6 CABALLOS DEL 4 AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013. FERIA DE UTRERA. REC MAYO							
LINEA:	001	APLICACION:	J53	3380	22609	363,00		
2013 66006058	0000573	29/11/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	238,37	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000573 FECHA 29/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO							
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	238,37		
2013 66006079	22	01/12/2013	52273805A	JIMENEZ CONDE FRANCISCO JOSE	N	Rel.Provi.	111,32	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 22 FECHA 01/12/2013 MONTAJE Y DESPLAZAMIENTO DE 70 SILLAS - TURISMO. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	C73	4320	22610	111,32		
2013 66006095	13/442	03/12/2013	B41796400	OBRAS CIVILES, CANTERAS Y MAQUINARIAS S.L.	N	Rel.Provi.	538,11	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/442 FECHA 03/12/2013 VIAJES VERTIDOS DE MATERIALES. OBRA: PUNTO LIMPIO. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	U85	1620	22650	538,11		
2013 66006102	13/435	03/12/2013	B41796400	OBRAS CIVILES, CANTERAS Y MAQUINARIAS S.L.	N	Rel.Provi.	41,39	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/435 FECHA 03/12/2013 VIAJES VERTIDOS DE MATERIALES. OBRA: C.E.I.P. JUAN ANTONIO VELASCO. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	41,39		
2013 66006123	0000585	04/12/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	610,86	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000585 FECHA 04/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE							
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	610,86		
2013 66006151	A/114	10/12/2013	77533433L	GONZALEZ TIRADO JOSE LUIS	N	Rel.Provi.	363,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/114 FECHA 10/12/2013 SUMINISTRO TABLEROS - DELEGACION DE TRAJANO. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	21200	363,00		
2013 66006160	I13/27	30/11/2013	B90094889	PINTURAS MERPA E HIJOS, S.L.	N	Rel.Provi.	540,41	
TEXTO:	S/FRA. NUM. I13/27 FECHA 30/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURAS - DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS. REC							
LINEA:	001	APLICACION:	E32	1330	21000	540,41		
2013 66006171	2013P1000000211	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	285,42	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211128 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA - BOMBEROS MES NOVIEMBRE 2014. REC							
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1350	22103	285,42		
2013 66006174	2013P1000000211	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	1.589,18	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211135 FECHA 30/11/2013							
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	1.589,18		
2013 66006175	2013P1000000211	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	68,08	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211129 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS							
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	68,08		
2013 66006177	2013P1000000211	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	176,07	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211121 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - TRAJANO							
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22103	176,07		
2013 66006179	2013P1000000211	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	1.819,80	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211131 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA - POLICIA LOCAL							
LINEA:	001	APLICACION:	E31	1320	22103	1.819,80		
2013 66006213	A/1300954	30/11/2013	F91031401	FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A.	N	Rel.Provi.	42,80	
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/1300954 FECHA 30/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE EDUCACION. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	42,80		
2013 66006221	201383	10/12/2013	B06343875	ILUMINACION Y SUMINISTROS ELECTRICOS DE	N	Rel.Provi.	726,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201383 FECHA 10/12/2013 ALQUILER E INSTALACION ALUMBRADO ESPECIAL PARA NAVIDADES. PINZON RECONICIMIENTO							
LINEA:	001	APLICACION:	P13	9243	22609	726,00		
2013 66006225	24,142/13	10/12/2013	A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	1.804,40	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24,142/13 FECHA 10/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA PARQUE LA VEREDA - DELEGACION DE OBRAS E							
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	1.804,40		
2013 66006226	24,143/13	10/12/2013	A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	15,79	

Código Seguro de verificación: tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA
			25/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

TEXTO: S/FRA. NUM. 24,143/13 FECHA 10/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MONOLITO BLAS INFRANTE - DELEGACION DE OBRAS E

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 15,79

2013 66006227 24,144/13 10/12/2013 A41135518 ALMACENES CAMUSA N Rel.Provi. 43,92

TEXTO: S/FRA. NUM. 24,144/13 FECHA 10/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL COLEGIO ALFONSO DE ORLEANS - DELEGACION DE

LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 43,92

2013 66006228 24,145/13 10/12/2013 A41135518 ALMACENES CAMUSA N Rel.Provi. 136,34

TEXTO: S/FRA. NUM. 24,145/13 FECHA 10/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PARQUE BLAS INFRANTE - DELEGACION DE OBRAS E

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 136,34

2013 66006360 0204 18/12/2013 75434455K MARIN RODRIGUEZ MANUEL ANGEL N Rel.Provi. 108,90

TEXTO: S/FRA. NUM. 0204 FECHA 18/12/2013 SUMINISTRO TALONARIOS REC DE MAYO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 108,90

2013 66006401 13009479 20/12/2013 B91142174 DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N Rel.Provi. 184,34

TEXTO: S/FRA. NUM. 13009479 FECHA 20/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO - PAQUES Y JARDINES REC DE MAYO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 184,34

2013 66006440 0000613 19/12/2013 J41451808 RAMIREZ E HIJOS S.C. N Rel.Provi. 296,12

TEXTO: S/FRA. NUM. 0000613 FECHA 19/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22113 296,12

2013 66006441 0000612 19/12/2013 J41451808 RAMIREZ E HIJOS S.C. N Rel.Provi. 593,88

TEXTO: S/FRA. NUM. 0000612 FECHA 19/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 593,88

2013 66006453 247/13 28/12/2013 B21462346 SONO POLO S.L. N Rel.Provi. 1.815,00

TEXTO: S/FRA. NUM. 247/13 FECHA 28/12/2013 DOTACION TECNICA PARA LA CELEBRACION DE PLENOS MUNICIPALES - DE JULIO A DICIEMBRE

LINEA: 001 APLICACION: P10 9120 22610 1.815,00

2013 66006457 VFO/15133791 17/12/2013 A83140012 DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A. N Rel.Provi. 571,92

TEXTO: S/FRA. NUM. VFO/15133791 FECHA 17/12/2013 COMPRESOR MINIVERTICUS - SERVICIO PROTECCION CIVIL

LINEA: 001 APLICACION: E33 1340 22610 571,92

2013 66006466 13/471 23/12/2013 B41796400 OBRAS CIVILES, CANTERAS Y MAQUINARIAS S.L. N Rel.Provi. 22,20

TEXTO: S/FRA. NUM. 13/471 FECHA 23/12/2013 VIAJES VERTIDOS DE MATERIAL OBRA: CALLE ALFONSO DE ORLEANS. REC MAYO 2014

LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 22,20

2013 66006507 A/927 17/12/2013 34030336L MARQUEZ ESPINOSA ANA N Rel.Provi. 4.693,97

TEXTO: S/FRA. NUM. A/927 FECHA 17/12/2013 SERVICIO RECOGIDA ANIMALES - MESES SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2013. REC MAYO 2014

LINEA: 001 APLICACION: J41 3130 22611 4.693,97

2013 66006517 677 27/12/2013 B41771403 TERODIN UTRERA, S.L. N Rel.Provi. 260,45

TEXTO: S/FRA. NUM. 677 FECHA 27/12/2013 REVISION Y RECARGA EXTINTORES - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 260,45

2013 66006560 UT/88587 15/12/2013 A48057467 LAUSAN S.A. N Rel.Provi. 143,24

TEXTO: S/FRA. NUM. UT/88587 FECHA 15/12/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21400 143,24

2013 66006577 A/178 27/12/2013 B91792473 UTRER MULTI-GESTION SL N Rel.Provi. 240,79

TEXTO: S/FRA. NUM. A/178 FECHA 27/12/2013 DESTRUCCION DE TRES PALMERAS CON PICUDO. VIERNES 18/12/2013 REC DE MAYO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 240,79

2013 66006607 24.199/13 23/12/2013 A41135518 ALMACENES CAMUSA N Rel.Provi. 30,21

TEXTO: S/FRA. NUM. 24.199/13 FECHA 23/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - EDUCACION. REC MAYO 2014

LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 30,21

2013 66006641 78/2013 23/12/2013 G91207860 ANIMAVIVA N Rel.Provi. 287,37

TEXTO: S/FRA. NUM. 78/2013 FECHA 23/12/2013 REPARTO CARTELERIA Y PUBLICIDAD - UTRERA EN NAVIDAD - DICIEMBRE Y ENERO 2013/14. REC

LINEA: 001 APLICACION: C73 4320 22610 287,37

2013 66006696 0013/000249 05/12/2013 B41044827 LEMUS, SERVICIO AUTOCAR N Rel.Provi. 528,00

TEXTO: S/FRA. NUM. 0013/000249 FECHA 05/12/2013 SERVICIO DE AUTOBUS PRESTADO - PINZON - LOS PALACIOS Y VICEVERSA RECONICIMIENTO

LINEA: 001 APLICACION: P13 9243 22610 528,00

2013 66006742 1 000998 27/12/2013 B41752809 ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL N Rel.Provi. 577,50

TEXTO: S/FRA. NUM. 1 000998 FECHA 27/12/2013 SUMINISTRO CAMION ESTIERCOL - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO

LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 577,50

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 26/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

2013 66006767	10	17/12/2013 79191285P	GUTIERREZ GARCIA JOSE DAVID N	Rel.Provi.	900,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 10 FECHA 17/12/2013 ELABORACION Y DESARROLLO DE TALLER - SERVICIOS SOCIALES				
LINEA:	001	APLICACION:	S22 2333 22696	900,00	
2013 66006806	2013P0000002294	31/12/2013 A80349590	CEPSA CARD, S.A. N	Rel.Provi.	205,85
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P000000229477 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - TRAJANO				
LINEA:	001	APLICACION:	P12 9244 22103	205,85	
2013 66006808	2013P1000000229	31/12/2013 A80349590	CEPSA CARD, S.A. N	Rel.Provi.	1.252,37
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229478 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	O83 1710 22103	1.252,37	
2013 66006889	84/2013	30/12/2013 G91207860	ANIMAVIVA N	Rel.Provi.	1.914,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 84/2013 FECHA 30/12/2013 CONTRATO DE UNA EDUCADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL				
LINEA:	001	APLICACION:	E51 3200 22610	1.914,00	
2013 66006919	13/1275	30/12/2013 75370012R	GOMEZ GARCIA CARLOS N	Rel.Provi.	3,59
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/1275 FECHA 30/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - EDUCACION. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	E51 3200 21200	3,59	
2013 66006930	R3/7086	31/12/0130 B41351180	CAMGUT,S.L. N	Rel.Provi.	355,93
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/7086 FECHA 31/12/0130 REPARACIONES DE VEHICULOS - EDUCACION VIAL. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	E32 1330 22694	355,93	
2013 66006931	R3/7087	31/12/0130 B41351180	CAMGUT,S.L. N	Rel.Provi.	429,70
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/7087 FECHA 31/12/0130 REPARACIONES DE VEHICULOS - PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	O83 1710 21300	429,70	
2013 66006934	R3/7090	31/12/0130 B41351180	CAMGUT,S.L. N	Rel.Provi.	203,19
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/7090 FECHA 31/12/0130 REPARACIONES DE VEHICULOS - GUADALEMA. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	P11 9242 21400	203,19	
2013 66007032	G397	31/12/2013 B41362179	UTRERANA DE EDICIONES, S.L. N	Rel.Provi.	469,70
TEXTO:	S/FRA. NUM. G/397 FECHA 31/12/2013 SUMINISTRO DE IMPRESOS - PARTICIPACION CIUDADANA				
LINEA:	001	APLICACION:	A63 9240 22610	469,70	
2013 66007033	G398	31/12/2013 B41362179	UTRERANA DE EDICIONES, S.L. N	Rel.Provi.	200,30
TEXTO:	S/FRA. NUM. G/398 FECHA 31/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES (CARTELES) - PARTICIPACION CIUDADANA				
LINEA:	001	APLICACION:	A63 9240 22610	200,30	
2013 66007063	158/2013	31/12/2013 B41380585	PROHERNA SL N	Rel.Provi.	580,27
TEXTO:	S/FRA. NUM. 158/2013 FECHA 31/12/2013 SERVICIOS DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL PERSONAL - OBRA: CONSTELACION FENIX. REC				
LINEA:	001	APLICACION:	E51 3200 21200	580,27	
2012 66007182	350/12	28/12/2012 B91260158	HEREDEROS DE MARCOS PEREZ S.L. N	Rel.Provi.	349,69
TEXTO:	S/FRA. NUM. 350/12 FECHA 28/12/2012. MATERIALES PARQUE GUADALEMA. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	P11 9242 21000	349,69	
2012 66007184	348/12	28/12/2012 B91260158	HEREDEROS DE MARCOS PEREZ S.L. N	Rel.Provi.	349,69
TEXTO:	S/FRA. NUM. 348/12 FECHA 28/12/2012. MATERIALES PARQUE GUADALEMA. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	P11 9242 21000	349,69	
2013 66005371	7220	24/10/2013 28301974Z	VALERO SANCHEZ JOSE LUIS N	Rel.Provi.	131,77
TEXTO:	S/FRA. NUM. 7220 FECHA 24/10/2013 SUMINISTRO DE 5000 IMPRESIONES EN A-4 "ASOCIACION CAMPANEROS DE UTRERA". REC MAYO				
LINEA:	001	APLICACION:	J53 3380 22609	131,77	
2013 66005456	000160/13	31/10/2013 J90008335	IMPRESION UTRERA SCP N	Rel.Provi.	199,65
TEXTO:	S/FRA. NUM. 000160/13 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE LIBRITOS VIA CRUCIS EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO LOCAL DE				
LINEA:	001	APLICACION:	J53 3380 22609	199,65	
2013 66006156	R3/6532	30/11/2013 B41351180	CAMGUT,S.L. N	Rel.Provi.	244,18
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/6532 FECHA 30/11/2013 REPUESTOS DE VEHICULOS - MEDIO AMBIENTE. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	U85 1720 21400	244,18	
2013 66006375	A/1301019	17/12/2013 F91031401	FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A. N	Rel.Provi.	289,07
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/1301019 FECHA 17/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - OBRAS. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	O83 3380 21000	289,07	

Código Seguro de verificación: [tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==](http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	27/59



tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==

2013 66006382	15713	19/12/2013	75434475H	RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN	N	Rel.Provi.	34,61
TEXTO:	S/FRA. NUM. 15713 FECHA 19/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE FESTEJOS. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	34,61	
2013 66006439	0000621	27/12/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	849,55
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000621 FECHA 27/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE MEDIO AMBIENTE. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	849,55	
2013 66006442	A 13094	17/12/2013	B90078502	UTRERAGRAFICA, S.L.	N	Rel.Provi.	157,30
TEXTO:	S/FRA. NUM. A 13094 FECHA 17/12/2013 SUMINISTRO DIPTICOS "X FERIA DE LA GALLINA". REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	157,30	
2013 66006443	A 13096	20/12/2013	B90078502	UTRERAGRAFICA, S.L.	N	Rel.Provi.	193,60
TEXTO:	S/FRA. NUM. A 13096 FECHA 20/12/2013 SUMINISTRO DIPTICOS "X FERIA DE LA GALLINA". REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	193,60	
2013 66006494	27	20/12/2013	52273805A	JIMENEZ CONDE FRANCISCO JOSE	N	Rel.Provi.	133,10
TEXTO:	S/FRA. NUM. 27 FECHA 20/12/2013 SUMINISTRO SILLAS Y MESAS - DELEGACION AGRICULTURA. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	133,10	
2013 66006502	117	16/12/2013	B91450163	TOLDOS Y CARPAS EL ANTEQUERANO, S.L.	N	Rel.Provi.	1.694,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 117 FECHA 16/12/2013 ALQUILER E INSTALACION DE HAYMA - DELEGACION AGRICULTURA. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	1.694,00	
2013 66006505	206	26/12/2013	48883728B	SERRANO ORDOÑEZ ANTONIO	N	Rel.Provi.	950,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 206 FECHA 26/12/2013 SERVICIO VETERINARIO EN FERIA DE LA GALLINA DEL 18 AL 25 DE DICIEMBRE 2013. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	950,00	
2013 66006532	015013P	27/12/2013	J90074881	PUBLICIDAD INTEGRAL	N	Rel.Provi.	772,76
TEXTO:	S/FRA. NUM. 015013P FECHA 27/12/2013 REPARTO Y COLOCACION DE CARTELES - FERIA GALLINA DE UTRERA. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	772,76	
2013 66006557	UT/88394	30/11/2013	A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	155,86
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88394 FECHA 30/11/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - MEDIO AMBIENTE. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	U85	1720	21400	155,86	
2013 66006558	UT/88586	15/12/2013	A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	20,16
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88586 FECHA 15/12/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - MEDIO AMBIENTE. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	U85	1720	21400	20,16	
2013 66006593	000091	31/12/2013	B54678636	CONCOR MULTISERVICIOS, S.L.	N	Rel.Provi.	827,64
TEXTO:	S/FRA. NUM. 000091 FECHA 31/12/2013 SERVICIO CASETA MUNICIPAL "X FERIA GALLINA". REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	827,64	
2013 66006594	SE/13/7660	27/12/2013	B11795036	GS3 DIVISIÓN DE SEGURIDAD, S.L.	N	Rel.Provi.	1.590,67
TEXTO:	S/FRA. NUM. SE/13/7660 FECHA 27/12/2013 SERVICIO VIGILANCIA EN FERIA DE LA GALLINA - DICIEMBRE 2013. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	1.590,67	
2013 66006598	24.190/13	23/12/2013	A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	1.013,90
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24.190/13 FECHA 23/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - OBRAS - CASETA MUNICIPAL. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	1.013,90	
2013 66006599	24.191/13	23/12/2013	A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	245,03
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24.191/13 FECHA 23/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - CASETA MUNICIPAL. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	245,03	
2013 66006600	24.192/13	23/12/2013	A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	259,15
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24.192/13 FECHA 23/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - CASETA MUNICIPAL. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	259,15	
2013 66006604	24.196/13	23/12/2013	A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	58,95
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24.196/13 FECHA 23/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - CASETA MUNICIPAL. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	58,95	
2013 66006657	1200101	30/12/2013	B90008210	GUADALSEÑAL, S.L.	N	Rel.Provi.	3.499,94
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1200101 FECHA 30/12/2013 SERVICIO PINTADO BARRIADA LA FONTANILLA Y EL JUNQUILLO						
LINEA:	001	APLICACION:	E32	1330	21000	3.499,94	
2013 66006694	120	20/12/2013	B91450163	TOLDOS Y CARPAS EL ANTEQUERANO, S.L.	N	Rel.Provi.	423,50
TEXTO:	S/FRA. NUM. 120 FECHA 20/12/2013 SUMINISTRO DE CORTINAS. REC MAYO 2014						

Código Seguro de verificación: [tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==](http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	28/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	423,50		
2013 66006820	149/13	31/12/2013	47205217V	ADRUBAU VICENTE LAURA	N	Rel.Provi.	5.091,03	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 149/13 FECHA 31/12/2013 SERVICIO MANTENIMIENTO MEDIO RURAL CAÑADA - MEDIO AMBIENTE. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	U85	1720	22743	5.091,03		
2013 66006899	729	27/12/2013	B41771403	TERODIN UTRERA, S.L.	N	Rel.Provi.	203,91	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 729 FECHA 27/12/2013 REVISION, RECARGA DE EXTINTORES - AGRICULTURA. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	203,91		
2013 66006914	1063-14/C	24/12/2013	B91638411	XICLOPE VISION DE FUTURO,S.L N		Rel.Provi.	1.372,62	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1063-14/C FECHA 24/12/2013 FABRICACION DE EXPOSITORES SEPARADORES - DELEGACION AGRICULTURA. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	1.372,62		
2013 66006933	R3/7089	31/12/0130	B41351180	CAMGUT,S.L.	N	Rel.Provi.	73,37	
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/7089 FECHA 31/12/0130 REPARACIONES DE VEHICULOS - POLICIA LOCAL							
LINEA:	001	APLICACION:	E31	1320	21400	73,37		
2013 66006937	R3/7093	31/12/0130	B41351180	CAMGUT,S.L.	N	Rel.Provi.	4,50	
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/7093 FECHA 31/12/0130 REPARACIONES DE VEHICULOS - EDUCACION. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	4,50		
2013 66006945	206/013	30/12/2013	B91192021	TECNICA AUDIOVISUAL DIGITSUIT, S.L.	N	Rel.Provi.	3.593,70	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 206/013 FECHA 30/12/2013 PRODUCCION DE VIDEOS "FIESTAS MAYORES". REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	J53	3380	22609	3.593,70		
2013 66007015	13/2252	31/12/2013	B91869693	ISIDORO SUMINISTROS A OFICINA, S.L.	N	Rel.Provi.	692,06	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/2252 FECHA 31/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL PAPELERIA - CONTRATACION Y PATRIMONIO							
LINEA:	001	APLICACION:	S21	2310	22610	692,06		
2013 66007026	S25939	11/12/2013	A41810920	AQUASERVICE	N	Rel.Provi.	550,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. S25939 FECHA 11/12/2013 BONO AHORRO PYME - SERVICIOS SOCIALES. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	S21	2310	22610	550,00		
2013 66007029	950/244510	31/12/2013	A28767671	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	N	Rel.Provi.	9.559,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 950/244510 FECHA 31/12/2013 SERVICIO 1ª FASE TRATAMIENTO ANTITERMITA EN EL TEATRO MUNICIPAL							
LINEA:	001	APLICACION:	C52	3350	21200	9.559,00		
2013 66007039	20130871	31/12/2013	34038533M	GALOCHA JIMENEZ RICARDO FRANCISCO	N	Rel.Provi.	665,50	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 20130871 FECHA 31/12/2013 ALQUILER GENERADOR FIESTAS MAYORES. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	665,50		
2013 66007068	000467	24/12/2013	B91480202	IDEA DE IMPRENTA Y PUBLICIDAD S.L.	N	Rel.Provi.	2.025,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 000467 FECHA 24/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL PAPELERIA. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	J53	3380	22609	2.025,00		
2013 66007073	000509	15/12/2013	B91480202	IDEA DE IMPRENTA Y PUBLICIDAD S.L.	N	Rel.Provi.	3.025,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 000509 FECHA 15/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL IMPRENTA. REC MAYO 2014							
LINEA:	001	APLICACION:	J53	3380	22609	3.025,00		
2013 66007088	935	18/12/2013	B91766758	ALBEWORKS SOLUCIONES TÉCNICAS	N	Rel.Provi.	2.371,60	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 935 FECHA 18/12/2013 COMBUSTIBLE - CEMENTERIO							
LINEA:	001	APLICACION:	O62	3400	22103	2.371,60		
2013 66007089	908	13/11/2013	B91766758	ALBEWORKS SOLUCIONES TÉCNICAS	N	Rel.Provi.	2.395,80	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 908 FECHA 13/11/2013 COMBUSTIBLE - CEMENTERIO							
LINEA:	001	APLICACION:	O62	3400	22103	2.395,80		
2013 66004903	1315379	25/09/2013	A28777175	KALON, S.A.	N	Rel.Provi.	228,33	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1315379 FECHA 25/09/2013 GEL INDUSTRIAL PARA MANOS. DESENGRASANTE PARA CARROCERIAS Y MOTORES PARA							
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21400	228,33		
2013 66005445	15412	04/11/2013	75434475H	RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN	N	Rel.Provi.	1.008,56	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 15412 FECHA 04/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS REC DE MAYO							
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	1.008,56		
2013 66006205	1/1004	12/12/2013	J91061747	JUMPER INGENIEROS S.C.	N	Rel.Provi.	232,32	

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA
			29/59



tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==

TEXTO:	S/FRA. NUM. 1/1004 FECHA 12/12/2013 SUSTITUCION DE MATERIAL INFORMATIVO - REPARACIONES						
LINEA:	001	APLICACION:	P10	9220	22610	232,32	
2013 66006363	A/174	19/12/2013 B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi.	538,40	
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/174 FECHA 19/12/2013 SUMINISTRO AGENDAS DE TRABAJO. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	S21	2310	22610	538,40	
2013 66006385	130157	13/12/2013 B92198100	GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN, S.L.	N	Rel.Provi.	1.815,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 130157 FECHA 13/12/2013 MODULO DE INTERCAMBIO DE DENUNCIAS CON LA DGT						
LINEA:	001	APLICACION:	P10	9220	22610	1.815,00	
2013 66006476	13/481	23/12/2013 B41796400	OBRAS CIVILES, CANTERAS Y MAQUINARIAS S.L.	N	Rel.Provi.	113,04	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/481 FECHA 23/12/2013 VIAJES VERTIDOS DE MATERIAL OBRA: TRAJANO. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	21200	113,04	
2013 66006576	A/177	27/12/2013 B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi.	240,79	
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/177 FECHA 27/12/2013 DESTRUCCION DE DOS PALMERAS CON PICUDO. VIERNES 13/12/2013 RECONOCIMIENTO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	240,79	
2013 66006578	A/179	27/12/2013 B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi.	481,58	
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/179 FECHA 27/12/2013 SERVICIO OPERARIOS DIAS 26 Y 27 DE DICIEMBRE 2013 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	481,58	
2013 66006886	4001240467	31/12/2013 A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.	N	Rel.Provi.	7.580,36	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 4001240467 FECHA 31/12/2013 SERVICIO DE MENSAJERIA Y CORREOS - DICIEMBRE 2013. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	P72	9200	22201	7.580,36	
2013 66007027	1317853	04/11/2013 A28777175	KALON, S.A.	N	Rel.Provi.	169,40	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1317853 FECHA 04/11/2013 DESENGRASANTE DE GRAN POTENCIA - OBRAS REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21400	169,40	
2013 66007071	A13340	29/11/2013 A41397514	ANDALUCIA ECONOMICA S.A.	N	Rel.Provi.	907,50	
TEXTO:	S/FRA. NUM. A13340 FECHA 29/11/2013 PAQUETE PUBLICITARIO - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2013						
LINEA:	001	APLICACION:	J53	3380	22609	907,50	
TOTAL SIN CONSIG.	0,00	TOTAL APLIC.:	152.917,29	TOTAL DTOS.:	0,00	TOTAL IVA:	0,00
					0,00	IMPORTE TOTAL:	152.917,29

Segundo.- Que con cargo a las aplicaciones que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación, autorizando el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad. Que se lleven los trámites necesarios para dar de baja las facturas en la contabilidad municipal.

Lo propone y firma el Delegado de Hacienda, Francisco Joaquín Serrano Díaz, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Visto informe de Intervención que literalmente dice:

“INFORME DE INTERVENCION


ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 3/2014 PARA IMPUTAR AL PRESUPUESTO DE 2014 FACTURACION SIN CONSIGNACION PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE

Establece el artículo 60.2 del RD 500/1990 que: “Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera”.

Se propone la tramitación de expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito para imputar al Presupuesto Municipal de 2014 facturas que fueron emitidas en el ejercicio 2013 y que no tenían consignación presupuestaria en dicho Presupuesto.

El Reconocimiento Extrajudicial es una figura excepcional que tiene como objetivo exceptuar el principio de anualidad que rige la elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto Municipal. Cuando en un ejercicio concreto no hay crédito suficiente en determinadas

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 30/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

aplicaciones, las facturas sin crédito se incluyen en la cuenta 413 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicación a la espera de que el ejercicio siguiente, tengan cabida en el Presupuesto. Estos expedientes suponen una carga presupuestaria al Presupuesto de este año, que está elaborado para atender las obligaciones de este ejercicio.

La razón principal por la que se tramita el expediente es la necesidad de evitar el enriquecimiento injusto del Ayuntamiento, como consecuencia de la recepción de un servicio o suministro, efectivamente realizado (con conforme) y que no ha podido ser reconocido y abonado como consecuencia de un mal funcionamiento de los servicios. Este deficiente funcionamiento se identifica con la falta de previsión en materia de gasto y el abuso del contrato menor que trae como consecuencia que se produzca un descontrol en el gasto, ya que la fiscalización que pudiera realizar el Interventor se produce una vez emitida y conformada la factura, por lo que la deuda del Ayuntamiento con el proveedor ya ha nacido.

En relación a estas vicisitudes, hay que traer a colación la Instrucción 2/2012 de la Interventora general y Directora de la Abogacía sobre la tramitación de Reconocimientos Extrajudiciales:

“1. Antecedentes


Con cierta frecuencia se observa que llegan al Consejo de Gobierno propuestas de acuerdo de reconocimiento extrajudicial de crédito para evitar el enriquecimiento injusto de la Administración en el ámbito contractual. En la mayoría de los casos se trata de una contratación verbal, referida a nuevas prestaciones o proyectos modificados y complementarios sin seguir los procedimientos exigidos por la normativa de contratación. En otros casos, se ha seguido un procedimiento, aunque totalmente diferente al legalmente establecido. Todos, en definitiva, responden a la situación en que una empresa presenta una factura y la Administración, que acepta la prestación, a pesar de que no existe procedimiento contractual que le sirva de cobertura, busca una solución jurídica y acude al reconocimiento extrajudicial de crédito.

Pese a que el reconocimiento extrajudicial es una figura excepcional que debería utilizarse en casos muy concretos para dar solución a aspectos muy puntuales, creemos que se utiliza en demasiados casos como un medio elusivo para el incumplimiento de la normativa de contratación, como una solución procedimental que todo lo arregla.

La tramitación que se sigue hasta ahora consiste generalmente en que el centro gestor incoa un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito con una memoria explicativa de las circunstancias que concurren en cada supuesto. En la documentación se incluye un informe jurídico en relación con la necesidad de evitar el enriquecimiento injusto de la Administración y, junto con las facturas conformadas, la acreditación de existencia de crédito y un informe de la Intervención General que no entra en el fondo del asunto, se eleva una propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno que reconoce extrajudicialmente el crédito indebidamente contraído. Esta tramitación es utilizada igualmente por otras administraciones.

Ahora bien, si se trata de un contrato adjudicado de forma verbal, contraviniendo la prohibición legalmente establecida en el artículo 28 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), o sin seguir el procedimiento legalmente establecido para proceder a la contratación, se incurre en causa de nulidad de pleno derecho, y si la Administración advierte la presencia de una causa de nulidad lo que corresponde es la tramitación del procedimiento de revisión de oficio contemplado en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (en adelante LRJAP-PAC), procedimiento en cuyo marco se ha de solicitar el dictamen del Consejo Consultivo.)

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 31/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

La existencia de una causa de nulidad hace que la vía adecuada sea la tramitación del procedimiento de revisión de oficio, con exclusión de otras que según las circunstancias podrían servir para fundamentar el pago de la cantidad reclamada por el contratista a fin de evitar el enriquecimiento injusto de la Administración, como por ejemplo el reconocimiento de una indemnización derivada de la responsabilidad patrimonial de la Administración, con sujeción a la normativa específica contenida en el título X de la LRJPAC, y la normativa que la desarrolla

En atención a la importancia del asunto y al número de casos que se producen en cada ejercicio presupuestario, se dicta esta Instrucción para facilitar unos criterios homogéneos a seguir en la tramitación que conduzca a la declaración de nulidad del acto, procedimiento que se considera más adecuado dada su inclusión inicial en el ámbito contractual, para así poder responder de los gastos derivados de la contratación irregular.

2. Conceptos previos. Régimen jurídico aplicable a la contratación irregular

El carácter formal de la contratación administrativa se declara en el artículo 28 del TRLCSP. En este precepto se establece la prohibición de la contratación verbal, excepto que el contrato tenga carácter de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1. Las contrataciones que se lleven a cabo fuera del marco legal establecido son nulas y, por tanto, no pueden ser efectivas ni se pueden abonar al contratista. Las consecuencias de esta actuación se encuentran en las fuentes del derecho administrativo y, principalmente, en el TRLCSP.

El artículo 31 de la mencionada Ley establece que los contratos de las administraciones públicas y los contratos sujetos a regulación armonizada son inválidos cuando lo sea alguno de sus actos preparatorios o los de adjudicación, por el hecho de que se de alguna de las causas de derecho administrativo o de derecho civil.

El artículo 32 del TRLCSP establece que las causas de nulidad son las que indica el artículo 62.1 de la LRJAP-PAC. Además de las previstas en la LRJAPPAC –entre las cuales interesa la referida a prescindir total y absolutamente del procedimiento establecido porque es la causa más corriente de la contratación irregular-, el TRLCSP menciona la falta de capacidad de actuar o de solvencia del adjudicatario, como también la prohibición de contratar y la falta o insuficiencia de crédito, de conformidad con la normativa presupuestaria vigente aplicable. Cuando se produce alguna de las causas mencionadas, el vicio no puede subsanarse y, por tanto, no es posible validar el acto, ni por parte del órgano de contratación ni por parte del Consejo de Gobierno o cualquier otro órgano.

El presupuesto de hecho del que parte el artículo 32 c del TRLCSP para que se produzca la consecuencia jurídica de nulidad plena del contrato es la falta de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos aprobados por el Parlamento, no la falta de acreditación.

En los contratos menores no hay ningún procedimiento para su adjudicación que efectúe de manera directa el órgano de contratación, de acuerdo con el artículo 138.3 del TRLCSP. En consecuencia, no se puede entender que se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento establecido cuando se ha ejecutado el contrato menor sin la aprobación previa del gasto, exigido para estos contratos según el artículo 11 del TRLCSP. Esta ausencia comporta un vicio de anulabilidad que puede validar el órgano competente, de acuerdo con el artículo 67 de la LRJAP-PAC, en el momento de reflejar contablemente el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago.

Cuando el vicio del acto se haya originado por la falta de capacidad de actuar o de solvencia del adjudicatario, porque tiene prohibido contratar, por la falta o insuficiencia de crédito adecuado –de conformidad con lo que establece la normativa presupuestaria vigente aplicable o por alguna de las causas indicadas en el artículo 62.1 de la LRJAP-PAC (en los contratos, fundamentalmente haber prescindido total y absolutamente del procedimiento establecido), no es posible la validación ni por el órgano de contratación ni por el Consejo de Gobierno o cualquier otro órgano.

El procedimiento que se ha de seguir para regularizar la situación creada se establece en el artículo 34 del TRLCSP, que señala que la revisión de oficio de los actos preparatorios y de los actos de adjudicación de los contratos se tiene que llevar a cabo de conformidad con lo que

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 32/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

establece el capítulo I del título VII de la LRJAP-PAC. En todo caso, la competencia se ha de atribuir a un órgano cuyas resoluciones agotan la vía administrativa, que en el ámbito del Estado es el órgano de contratación.

El artículo 35 del TRLCSP determina que la declaración de nulidad de los actos preparatorios de la adjudicación del contrato, cuando sea firme, comporta como consecuencia la nulidad, y el contrato entra en fase de liquidación, por lo que se han de restituir las partes recíprocamente y, si no es posible, la parte que resulte culpable ha de indemnizar a la parte contraria por los daños y perjuicios sufridos.

Estas normas especiales relativas a la materia de contratación remiten al artículo 62.1, «Causas de nulidad», y al artículo 102, «Revisión de disposiciones y actos nulos», de la LRJAP-PAC.

El artículo 102 establece que las administraciones han de declarar de oficio la nulidad de los actos en los supuestos previstos en el artículo 62.1 de esta Ley, con el dictamen previo favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma, si lo hay.

La nulidad absoluta de la actuación administrativa tiene como consecuencia la imposibilidad de que se deriven obligaciones contractuales, lo que no exime de la obligación de abonar las prestaciones efectuadas. En virtud del principio general del derecho según el cual nadie puede enriquecerse en detrimento de otro, nace una obligación ex lege, y la Administración ha de restituir el enriquecimiento. Por tanto, el expediente de enriquecimiento injusto o de reconocimiento extrajudicial de deuda se presenta como un instrumento de gasto para hacer efectiva la liquidación prevista en el apartado 1 del artículo 35 del TRLCSP, que trae causa de la resolución de un expediente de revisión de oficio y su finalidad es evitar el enriquecimiento injusto de la Administración.

En el expediente que va a presentar al Pleno, hay que distinguir aquellas facturas que verdaderamente no tenían consignación presupuestaria, por estar agotada la aplicación correspondiente, y aquellas otras que no pudieron, por diferentes causas, imputarse, al Presupuesto con anterioridad a la fecha establecida en las Bases de Ejecución para reconocimiento de obligaciones, y que, incluso se había tramitado la Retención de Crédito. En el primer supuesto sería aplicable, la interpretación jurídica anteriormente expuesta, por cuanto nos estamos refiriendo a contratos sin consignación presupuestaria. En el segundo supuesto se trata de una problemática de gestión presupuestaria, y demora en lo tramites internos tendentes a acto administrativo de reconocimiento de la obligación.


Respecto a las facturas que se incluyen en el expediente, todas se encuentran conformadas, y son deudas vencidas y exigibles, encontrándose en la cuenta 413 de Acreedores pendientes de aplicación. Una vez aprobado el Reconocimiento saldrán de esa cuenta, imputándose a cada una de las aplicaciones correspondientes que especifican en el expediente.

Respecto al órgano de contratación, las BEP del ejercicio 2014 establecen, que será el Alcalde competente cuando exista consignación presupuestaria. En aquellos expedientes en los que se reconozca extrajudicialmente crédito con cargo a una aplicación del Presupuesto destinada a atender necesidades de 2014, deberá ser el Pleno el que autorice esa imputación presupuestaria, siendo este el caso que nos ocupa.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL INTERVENTOR.- ANTONIO MUÑOZ BARRIOS.**”

Analizada la propuesta del Concejal, Delegado de Hacienda, la Corporación por trece votos a favor y diez abstenciones (Sres/as. Villalobos Ramos, Calzón Fernández, De La Torre Linares, Cerrillo Jiménez, Llorca Tinoco, Suarez Serrano, Casal Pereyra y Castro Morales

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 33/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

del Grupo Municipal Socialista; Guirao Payán del Grupo Municipal Izquierda Unida y González Blanquero del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia) y una abstención (Sr. López León del Grupo Municipal Socialista), ésta última por ausentarse una vez iniciada la deliberación y no estar presente en el momento de la votación, de conformidad con el art. 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), **ACUERDA:**

PRIMERO: Reconocimiento extrajudicial de crédito, y autorización, disposición y reconocimiento de obligación por importe de **152.917,29 euros** según el listado de justificantes de gasto siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 Fecha: 06/05/2014

Listado de Justificantes de Gastos

NÚMERO RELACIÓN: 2014 0000351

JUSTIFICANTE	JUS.EXTERNO	FECHA	PROVEEDOR	IVA	ESTADO	IMPORTE
2013 66003074	2013P1000000096	31/05/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 2.490,62
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000096888 FECHA 31/05/2013 COMBUSTIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA - POLICIA LOCAL					
LINEA:	001	APLICACION:	E31	1320	22103	2.490,62
2013 66004180	2013P1000000135	31/07/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 264,12
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000135688 FECHA 31/07/2013 COMBUSTIBLE - TRAJANO					
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22103	264,12
2013 66005590	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 176,07
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192521 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - DELEGACION DE TRAJANO					
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22103	176,07
2013 66005935	A/114	11/09/2013	B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi. 463,14
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/114 FECHA 11/09/2013 EQUIPO DE PODA Y LIMPIEZA FORMADO POR TRES OPERARIOS. DIAS 19 Y 20 DE AGOSTO EN LA					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	463,14
2013 66005937	A/117	11/09/2013	B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi. 498,07
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/117 FECHA 11/09/2013 EQUIPO DE PODA Y LIMPIEZA FORMADO POR 3 OPERARIOS. DIAS 26 Y 27 DE AGOSTO EN PLAZA DE					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	498,07
2013 66003462	13-069	01/07/2013	B41951930	UTRELEC SL	N	Rel.Provi. 484,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13-069 FECHA 01/07/2013 SERVICIO DE GUARDIA - FERIA DE TRAJANO 2013 RECONICIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO					
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22609	484,00
2013 66004427	30/13	21/08/2013	28124002Q	DE LA VEGA POZO, M. CARMEN	N	Rel.Provi. 60,50
TEXTO:	S/FRA. NUM. 30/13 FECHA 21/08/2013 METOPA ESCUDO UTRERA (POTAJE GITANO). REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	C73	4320	22610	60,50
2013 66004583	2013P1000000154	31/08/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 226,87
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000154599 FECHA 31/08/2013 COMBUSTIBLE PEDANIAS - TRAJANO MES DE AGOSTO 2013					
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22103	226,87
2013 66004992	2013P1000001736	30/09/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 2.421,88
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P100000173621 FECHA 30/09/2013 COMBUSTIBLE SEGURIDAD CIUDADANA - POLICIA LOCAL MES DE SEPTIEMBRE 2013					
LINEA:	001	APLICACION:	E31	1320	22103	2.421,88
2013 66005007	2013P1000001736	30/09/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 515,80
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P100000173619 FECHA 30/09/2013 COMBUSTIBLE OBRAS MES DE SEPTIEMBRE 2013					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	515,80
2013 66005264	04-13	10/10/2013	28667382K	AJIZ ALFONSO, JOSEFA	N	Rel.Provi. 700,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 04-13 FECHA 10/10/2013 LIMPIEZA DE TRAJES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS - AÑO 2013					
LINEA:	001	APLICACION:	P74	9200	22104	700,00
2013 66005566	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi. 1.619,16
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192522 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - PARQUES Y JARDINES					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	1.619,16
2013 66005934	A/164	22/11/2013	B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi. 337,09

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	34/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

TEXTO: S/FRA. NUM. A/164 FECHA 22/11/2013 CUADRILLA COMPLETA CUALIFICADA DURANTE UN DIA Y TRES HORAS EN LAS ZONAS VERDES EN
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 337,09

2013 66005969 1 000924 06/11/2013 B41752809 ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL N Rel.Provi. 623,70
 TEXTO: S/FRA. NUM. 1 000924 FECHA 06/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 623,70

2013 66006730 2013P1000000229 31/12/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 78,26
 TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000229506 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - DELINEANTES
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 78,26

2013 66004083 124/13 01/07/2013 B91260158 HEREDEROS DE MARCOS PEREZ S.L. N Rel.Provi. 220,22
 TEXTO: S/FRA. NUM. 124/13 FECHA 01/07/2013 HORAS DE RETRO PALA - TRAJANO-RECINTO FERIAL RECONICIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE
 LINEA: 001 APLICACION: P12 9244 22609 220,22

2013 66005313 26 24/10/2013 75477821D RUIZ CARRION CONSUELO N Rel.Provi. 445,00
 TEXTO: S/FRA. NUM. 26 FECHA 24/10/2013 SUMINISTRO DE CALZADO PARA EL PERSONAL DEL SAC. REC MAYO 2014
 LINEA: 001 APLICACION: P74 9200 22104 445,00

2013 66005913 24 19/11/2013 75477821D RUIZ CARRION CONSUELO N Rel.Provi. 250,00
 TEXTO: S/FRA. NUM. 24 FECHA 19/11/2013 ZAPATOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE. REC MAYO 2014
 LINEA: 001 APLICACION: P74 9200 22104 250,00

2013 66006240 SV-0054-01 30/11/2013 75442421Y BORREGUERO BOOTELLO FRANCISCO JAVIER N Rel.Provi. 181,50
 TEXTO: S/FRA. NUM. SV-0054-01 FECHA 30/11/2013 APERTURA Y CIERRES DE PARQUES V CENTENARIO. NOVIEMBRE 2013 REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 181,50

2013 66006241 SV-0052-01 30/11/2013 75442421Y BORREGUERO BOOTELLO FRANCISCO JAVIER N Rel.Provi. 822,80
 TEXTO: S/FRA. NUM. SV-0052-01 FECHA 30/11/2013 LIMPIEZA DE PARQUE V CENTENARIO. MES NOVIEMBRE 2013 RECONICIMIENTO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 822,80

2013 66006348 13002849 18/12/2013 J41252107 TALLERES HNS TIRADO, S.C. N Rel.Provi. 456,13
 TEXTO: S/FRA. NUM. 13002849 FECHA 18/12/2013 REPARACIONES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 456,13

2013 66006349 13002843 18/12/2013 J41252107 TALLERES HNS TIRADO, S.C. N Rel.Provi. 366,67
 TEXTO: S/FRA. NUM. 13002843 FECHA 18/12/2013 REPARACIONES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 366,67

2013 66006351 13002783 17/12/2013 J41252107 TALLERES HNS TIRADO, S.C. N Rel.Provi. 195,78
 TEXTO: S/FRA. NUM. 13002783 FECHA 17/12/2013 REPARACIONES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 195,78

2013 66006438 0000620 27/12/2013 J41451808 RAMIREZ E HIJOS S.C. N Rel.Provi. 346,88
 TEXTO: S/FRA. NUM. 0000620 FECHA 27/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 346,88

2013 66006570 SV-0062-01 30/12/2013 75442421Y BORREGUERO BOOTELLO FRANCISCO JAVIER N Rel.Provi. 1.069,64
 TEXTO: S/FRA. NUM. SV-0062-01 FECHA 30/12/2013 LIMPIEZA DE ZONA DE BARBACOAS Y RETIRADA DE RESIDUOS - DICIEMBRE 2013
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 1.069,64

2013 66006572 SV-0064-01 30/12/2013 75442421Y BORREGUERO BOOTELLO FRANCISCO JAVIER N Rel.Provi. 181,50
 TEXTO: S/FRA. NUM. SV-0064-01 FECHA 30/12/2013 APERTURA Y CIERRE DEL PARQUE VI CENTENARIO - DICIEMBRE 2013 REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 181,50

2013 66006590 V13/354 30/12/2013 B41800434 URBYFLORA SL N Rel.Provi. 273,53
 TEXTO: S/FRA. NUM. V13/354 FECHA 30/12/2013 SERVICIO DE EQUIPO DE PODA EN AVDA. DOLORES IBARRURI REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 273,53

2013 66006591 V13/355 30/12/2013 B41800434 URBYFLORA SL N Rel.Provi. 251,17
 TEXTO: S/FRA. NUM. V13/355 FECHA 30/12/2013 SERVICIO DE GRUA CON CANASTA EN AVDA. DOLORES IBARRURI REC DE MAYO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 251,17

2013 66006592 V13/356 30/12/2013 B41800434 URBYFLORA SL N Rel.Provi. 229,42
 TEXTO: S/FRA. NUM. V13/356 FECHA 30/12/2013 EQUIPO DE MANTENIMIENTO PARA TERMINACION DE ROTONDAS Y ENTRADAS RECONICIMIENTO
 LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 21000 229,42

Código Seguro de verificación: tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	PÁGINA	35/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

2013 66006614	467	22/12/2013	52239954P	PEÑA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	N	Rel.Provi.	195,09
TEXTO:	S/FRA. NUM. 467 FECHA 22/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	195,09	
2013 66006617	469	22/12/2013	52239954P	PEÑA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	N	Rel.Provi.	101,25
TEXTO:	S/FRA. NUM. 469 FECHA 22/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - PARQUES Y JARDINES						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	101,25	
2013 66006726	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	69,95
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229504 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - TALLER MECANICO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	69,95	
2013 66006727	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	59,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229503 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - CARPINTERIA						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	59,00	
2013 66006728	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	52,51
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229494 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - HERRERIA						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	52,51	
2013 66006729	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	205,43
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229493 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ENCARGADO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	205,43	
2013 66006732	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	339,83
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229479 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ELECTRICISTAS						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	339,83	
2013 66006733	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	260,08
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229501 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALCANTARILLADO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	260,08	
2013 66006735	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	41,09
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229500 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ENCARGADO ADJUNTO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	41,09	
2013 66006736	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	19,57
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229495 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - EDIFICIOS						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	19,57	
2013 66006737	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	503,28
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229502 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALMACEN						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	503,28	
2013 66006805	2013P0000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	715,50
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P0000000229505 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - TRANSPORTE						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	715,50	
2013 66006809	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	155,35
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229492 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - PINTORES						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	155,35	
2013 66006812	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	90,86
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229485 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	90,86	
2013 66006813	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	57,81
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229486 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - FONTANERIA						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	57,81	
2013 66006817	2013P1000000229	31/12/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	2.127,62
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229491 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - MANTENIMIENTO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	2.127,62	
2013 66006920	13/1274	30/12/2013	75370012R	GOMEZ GARCIA CARLOS	N	Rel.Provi.	42,89
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/1274 FECHA 30/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - BIBLIOTECA. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	C52	3320	21200	42,89	
2013 66006922	13/1273	30/12/2013	75370012R	GOMEZ GARCIA CARLOS	N	Rel.Provi.	11,39
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/1273 FECHA 30/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - TEATRO. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	C52	3320	21200	11,39	

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	36/59



tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==

2013 66000373	1300083	28/01/2013	B41247156	ELECTRO UTRERA SL N	Rel.Provi.	1.485,17
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1300083 FECHA 28/01/2013 REPARACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE - POZO FERIA. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21300	1.485,17
2013 66004808	SE-016145	20/09/2013	A41117078	RENTA DE MAQUINARIA, S.A. N	Rel.Provi.	931,70
TEXTO:	S/FRA. NUM. SE-016145 FECHA 20/09/2013 GENERADOR PLAZA DE TOROS DE UTRERA. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	J53	3380	22609	931,70
2013 66005121	086	30/07/2013	B41984303	ROMIAN PRODUCCIONES, S.L. N	Rel.Provi.	363,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 086 FECHA 30/07/2013 ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE FERIA TRAJANO (26 A 30/06/13)RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL					
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	22609	363,00
2013 66005262	522	24/09/2013	B41771403	TERODIN UTRERA, S.L. N	Rel.Provi.	280,18
TEXTO:	S/FRA. NUM. 522 FECHA 24/09/2013 ERVICIO PARA REVISION Y RECARGA DE EXTINTORES - DELEGACION DE POLITICA TERRITORIAL					
LINEA:	001	APLICACION:	P13	9243	21200	280,18
2013 66005269	A/1300844	11/10/2013	F91031401	FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A. N	Rel.Provi.	25,48
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/1300844 FECHA 11/10/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS VARIOS PARA COLEGIO - DELEGACION DE PINZON					
LINEA:	001	APLICACION:	P13	9243	21200	25,48
2013 66005276	SV-0042-01	07/10/2013	75442421Y	BORREGUERO BOOTELLO FRANCISCO JAVIER N	Rel.Provi.	261,36
TEXTO:	S/FRA. NUM. SV-0042-01 FECHA 07/10/2013 EXPOSICION ARBOLES PARLANTES DIAS 4-5-6 DE OCTUBRE 2013 - DELEGACION DE MEDIO					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	261,36
2013 66005388	13004632	31/10/2013	75370332E	RODRIGUEZ DIAZ, MARIA N	Rel.Provi.	237,88
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13004632 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL CEIP LA FONTANILLA. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	237,88
2013 66005390	13008021	31/10/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N	Rel.Provi.	64,92
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13008021 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS (MARIA					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	64,92
2013 66005393	13008022	31/10/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N	Rel.Provi.	6,53
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13008022 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS. REC					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	6,53
2013 66005399	13008026	31/10/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N	Rel.Provi.	88,24
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13008026 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	88,24
2013 66005401	13008027	31/10/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N	Rel.Provi.	53,25
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13008027 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	53,25
2013 66005404	13008030	31/10/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N	Rel.Provi.	15,66
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13008030 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	15,66
2013 66005411	13008034	31/10/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N	Rel.Provi.	19,61
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13008034 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	19,61
2013 66005412	13008035	31/10/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL N	Rel.Provi.	22,57
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13008035 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	22,57
2013 66005435	15402	04/11/2013	75434475H	RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN N	Rel.Provi.	404,91
TEXTO:	S/FRA. NUM. 15402 FECHA 04/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRAS PARA MANTENIMIENTO DE COLEGIOS- DELEGACION DE					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	404,91
2013 66005436	15403	04/11/2013	75434475H	RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN N	Rel.Provi.	126,08
TEXTO:	S/FRA. NUM. 15403 FECHA 04/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRAS - DELEGACION DE EDUCACION. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	126,08
2013 66005463	A/1300870	31/10/2013	F91031401	FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A. N	Rel.Provi.	5,11
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/1300870 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL C.E.I.P. AL ANDALUS - DELEGACION DE EDUCACION.					
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	5,11

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	37/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

2013 66005493	A/1300874	05/11/2013	F91031401	FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A.	N	Rel.Provi.	198,31
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/1300874 FECHA 05/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE SEGURIDAD CIUDADANA. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1350	22610	198,31	
2013 66005499	13/2871	06/11/2013	B91205930	MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L	N	Rel.Provi.	54,33
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/2871 FECHA 06/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - C.E.I.P. ALFONSO DE ORLEANS - DELEGACION DE EDUCACION. REC						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	54,33	
2013 66005500	13/2872	06/11/2013	B91205930	MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L	N	Rel.Provi.	35,02
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/2872 FECHA 06/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - C.E.I.P. J. A. VELASCO - DELEGACION DE EDUCACION. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	35,02	
2013 66005505	13/2877	06/11/2013	B91205930	MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L	N	Rel.Provi.	29,89
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/2877 FECHA 06/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - OBRA: CEIP MARIA MONTESORI - DELEGACION DE EDUCACION. REC						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	29,89	
2013 66005533	R1/1849	31/10/2013	B90046020	SEVILLA HIERROS Y SUMINISTROS, S.L.	N	Rel.Provi.	461,02
TEXTO:	S/FRA. NUM. R1/1849 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ROTULOS DE PARQUES - DELEGACION DE OBRAS E						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	461,02	
2013 66005567	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	63,64
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192530 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - FONTANERIA						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	63,64	
2013 66005568	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	445,40
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192523 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ELECTRICISTAS						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	445,40	
2013 66005572	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	55,77
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192538 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - EDIFICIOS						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	55,77	
2013 66005573	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	247,54
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192537 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ENCARGADO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	247,54	
2013 66005574	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	135,64
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192544 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALCANTARILLADO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	135,64	
2013 66005575	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	66,55
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192546 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - TALLER MECANICO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	66,55	
2013 66005576	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	878,23
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192545 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALMACEN						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	878,23	
2013 66005581	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	1.006,57
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192547 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - TRANSPORTE						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	1.006,57	
2013 66005588	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	2.126,51
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192535 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - MANTENIMIENTO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	2.126,51	
2013 66005589	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	232,60
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192536 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - PINTORES						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	232,60	
2013 66005592	2013P1000000192	31/10/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	285,09
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000192529 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS MES OCTUBRE 2013						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	285,09	
2013 66005783	U1/2006	15/11/2013	B90046020	SEVILLA HIERROS Y SUMINISTROS, S.L.	N	Rel.Provi.	52,05
TEXTO:	S/FRA. NUM. U1/2006 FECHA 15/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL PARA OBRA EN EL C.E.I.P. RODRIGO CARO - DELEGACION DE						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	52,05	
2013 66005802	15492	17/11/2013	75434475H	RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN	N	Rel.Provi.	53,36
TEXTO:	S/FRA. NUM. 15492 FECHA 17/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS PARA C.E.I.P. LA FONTANILLA - DELEGACION DE EDUCACION. REC MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	53,36	

Código Seguro de verificación: [tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==](http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 38/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

2013 66005852	13/1096	31/10/2013	75370012R	GOMEZ GARCIA CARLOS	N	Rel.Provi.	730
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/1096 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL C.P. MARIA MONTESSORI- DELEGACION DE EDUCACION.						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	730	
2013 66005912	U1/2004	15/11/2013	B90046020	SEVILLA HIERROS Y SUMINISTROS, S.L.	N	Rel.Provi.	190,89
TEXTO:	S/FRA. NUM. U1/2004 FECHA 15/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS ROTULOS DE PARQUES - DELEGACION DE OBRAS E						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	190,89	
2013 66005952	1163	06/09/2013	08682256D	CEBALLOS SANTAMARIA JUAN	N	Rel.Provi.	152,09
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1163 FECHA 06/09/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO - PROTECCION CIVIL REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1340	22610	152,09	
2013 66006059	0000574	29/11/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	157,30
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000574 FECHA 29/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	157,30	
2013 66006063	1300890	29/11/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL	N	Rel.Provi.	6,05
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1300890 FECHA 29/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE COLEGIOS: C.P. TIERNO						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	6,05	
2013 66006064	1300891	29/11/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL	N	Rel.Provi.	392,96
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1300891 FECHA 29/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS: C.P. ALVAREZ						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	392,96	
2013 66006065	1300892	29/11/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL	N	Rel.Provi.	76,05
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1300892 FECHA 29/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS: C.P. ALVAREZ						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	76,05	
2013 66006124	0000588	05/12/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	311,03
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000588 FECHA 05/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	311,03	
2013 66006137	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	123,32
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211146 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE (OBRAS-CARPINTERIA)						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	123,32	
2013 66006138	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	620,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211145 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALMACEN						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	620,00	
2013 66006139	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	255,67
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211144 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ALCANTARILLADO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	255,67	
2013 66006140	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	90,69
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211143 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ENCARGADO ADJUNTO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	90,69	
2013 66006141	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	128,77
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211138 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - HERRERIA						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	128,77	
2013 66006142	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	56,05
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211139 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - EDIFICIOS						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	56,05	
2013 66006143	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	189,38
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211123 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS ELECTRICISTAS						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	189,38	
2013 66006145	201P10000002111	30/11/2013	A80349590	CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	195,59
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201P1000000211137 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - ENCARGADO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	195,59	
2013 66006153	R3/6524	30/11/2013	B41351180	CAMGUT,S.L.	N	Rel.Provi.	237,87
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/6524 FECHA 30/11/2013 REPUESTOS DE VEHICULOS - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	39/59
 tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==				

LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21400	237,87	
2013 66006181	2013P1000000211 30/11/2013 A80349590		CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	1.412,36	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211122 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22103	1.412,36	
2013 66006183	2013P1000000211 30/11/2013 A80349590		CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	1.007,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211148 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - TRANSPORTE						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	1.007,00	
2013 66006184	2013P1000000211 30/11/2013 A80349590		CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	232,92	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211136 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS. PINTORES						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	232,92	
2013 66006185	2013P1000000211 30/11/2013 A80349590		CEPSA CARD, S.A.	N	Rel.Provi.	113,54	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211130 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS - FONTANERIA						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1550	22103	113,54	
2013 66006249	15695	15/12/2013	75434475H	RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN	N	Rel.Provi.	20,26
TEXTO:	S/FRA. NUM. 15695 FECHA 15/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS PARA LA DELEGACION DE EDUCACION. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	20,26	
2013 66006264	13/2130	30/11/2013	B91869693	ISIDORO SUMINISTROS A OFICINA, S.L.	N	Rel.Provi.	17,28
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/2130 FECHA 30/11/2013 SUMINISTRO MATERIAL DE PAPELERIA - EDUCACION. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	17,28	
2013 66006306	1 000982	16/12/2013	B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	561,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000982 FECHA 16/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	561,00	
2013 66006307	1 000984	16/12/2013	B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	284,35
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000984 FECHA 16/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	284,35	
2013 66006308	1 000983	16/12/2013	B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	356,40
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000983 FECHA 16/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	356,40	
2013 66006309	1 000985	17/12/2013	B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	462,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000985 FECHA 17/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	462,00	
2013 66006318	13002640	30/11/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	351,97
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002640 FECHA 30/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21300	351,97	
2013 66006319	13002641	30/11/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	405,22
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002641 FECHA 30/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	405,22	
2013 66006320	13002639	30/11/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	173,36
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002639 FECHA 30/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21300	173,36	
2013 66006321	13002475	15/11/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	218,47
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002475 FECHA 15/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21300	218,47	
2013 66006322	13002326	31/10/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	559,05
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002326 FECHA 31/10/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21300	559,05	
2013 66006323	13002325	31/10/2013	J41252107	TALLERES HNOS TIRADO, S.C.	N	Rel.Provi.	319,50
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13002325 FECHA 31/10/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21300	319,50	
2013 66006327	0000600	16/12/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	591,09
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000600 FECHA 16/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	591,09	
2013 66006328	000601	16/12/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	592,78
TEXTO:	S/FRA. NUM. 000601 FECHA 16/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 40/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	592,78	
2013 66006364	7276	19/12/2013 28301974Z	VALERO SANCHEZ JOSE LUIS	N	Rel.Provi.	416,24	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 7276 FECHA 19/12/2013 SUMINISTRO DE IMPRESOS PARA CONCURSO DE BELENES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	C73	4320	22610	416,24	
2013 66006444	CLT/13-00165	20/12/2013 J41515537	CRISTALERIA LAS TORRES	N	Rel.Provi.	271,60	
TEXTO:	S/FRA. NUM. CLT/13-00165 FECHA 20/12/2013 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE COLEGIOS. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	271,60	
2013 66006486	G384	24/12/2013 B41362179	UTRERANA DE EDICIONES, S.L.	N	Rel.Provi.	297,68	
TEXTO:	S/FRA. NUM. G/384 FECHA 24/12/2013 SUMINISTRO DE IMPRESOS - TURISMO Y FIESTAS MAYORES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	C73	4320	22610	297,68	
2013 66006509	661	27/12/2013 B41771403	TERODIN UTRERA, S.L.	N	Rel.Provi.	121,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 661 FECHA 27/12/2013 CARTEL PVC PROHIBIDO APARCAR ACC. MINISVALIDO. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E32	1330	21000	121,00	
2013 66006511	671	27/12/2013 B41771403	TERODIN UTRERA, S.L.	N	Rel.Provi.	340,01	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 671 FECHA 27/12/2013 REVISION Y RECARGA EXTINTORES - PROTECCION CIVIL						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1340	21200	340,01	
2013 66006518	676	27/11/2013 B41771403	TERODIN UTRERA, S.L.	N	Rel.Provi.	124,85	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 676 FECHA 27/11/2013 REVISION Y RECARGA EXTINTORES						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1350	21200	124,85	
2013 66006525	1 000986	18/12/2013 B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	41,80	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000986 FECHA 18/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	41,80	
2013 66006526	1 000987	18/12/2013 B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	528,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000987 FECHA 18/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	528,00	
2013 66006527	1 000988	18/12/2013 B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	462,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000988 FECHA 18/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	462,00	
2013 66006528	1 000989	18/12/2013 B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	484,00	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000989 FECHA 18/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	484,00	
2013 66006535	1760	27/12/2013 08682256D	CEBALLOS SANTAMARIA JUAN	N	Rel.Provi.	525,02	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1760 FECHA 27/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL FARMACEUTICO REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1340	22610	525,02	
2013 66006536	1759	27/12/2013 08682256D	CEBALLOS SANTAMARIA JUAN	N	Rel.Provi.	479,57	
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1759 FECHA 27/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL LABORATORIO						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1340	22610	479,57	
2013 66006559	UT/88395	30/11/2013 A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	16,30	
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88395 FECHA 30/11/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21400	16,30	
2013 66006563	UT/88183	15/11/2013 A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	371,46	
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88183 FECHA 15/11/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - PROTECCION CIVIL						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1340	21400	371,46	
2013 66006564	UT/88184	15/11/2013 A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	85,90	
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88184 FECHA 15/11/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - BOMBEROS. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1350	21400	85,90	
2013 66006565	UT/88588	15/11/2013 A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	40,95	
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88588 FECHA 15/11/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - BOMBEROS. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1350	21400	40,95	
2013 66006574	13/3268	24/12/2013 B91205930	MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L	N	Rel.Provi.	596,17	

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	41/59
 tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==				

TEXTO: S/FRA. NUM. 13/3268 FECHA 24/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - PROTECCION CIVIL
LINEA: 001 APLICACION: P74 9200 22104 596,17

2013 66006624 394 25/11/2013 B41516899 ALUMINIOS Y CRISTALES VINAGRE SL N Rel.Provi. 237,26
TEXTO: S/FRA. NUM. 394 FECHA 25/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - EDUCACION. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 237,26

2013 66006678 15809 31/12/2013 75434475H RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN N Rel.Provi. 107,54
TEXTO: S/FRA. NUM. 15809 FECHA 31/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - EDUCACION. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 107,54

2013 66006918 13/1276 30/12/2013 75370012R GOMEZ GARCIA CARLOS N Rel.Provi. 3,90
TEXTO: S/FRA. NUM. 13/1276 FECHA 30/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - EDUCACION. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 3,90

2013 66003153 113/13 11/06/2013 B91260158 HEREDEROS DE MARCOS PEREZ S.L. N Rel.Provi. 919,60
TEXTO: S/FRA. NUM. 113/13 FECHA 11/06/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA PARA LA ROMERIA DE TRAJANO RECONICIMIENTO
LINEA: 001 APLICACION: P12 9244 22609 919,60

2013 66004010 106 29/07/2013 B91250522 FORUM T NAZARENO S.L. N Rel.Provi. 10.285,00
TEXTO: S/FRA. NUM. 106 FECHA 29/07/2013 SERVICIO DE ORQUESTA PARA FERIA GUADALEMA DE LOS QUINTEROS. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: P11 9242 22609 10.285,00

2013 66004409 1200067 19/08/2013 B90008210 GUADALSEÑAL, S.L. N Rel.Provi. 484,00
TEXTO: S/FRA. NUM. 1200067 FECHA 19/08/2013 PINTURA PASOS DE PEATONES EN DELEGACION DE TRAJANO.RECONICIMIENTO EXTRAJUDICIAL
LINEA: 001 APLICACION: P12 9244 22610 484,00

2013 66004677 15144 20/09/2013 75434475H RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN N Rel.Provi. 32,52
TEXTO: S/FRA. NUM. 15144 ALBARAN 1303851 MASILLA POLIURETANO MORCILLA. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: E51 3200 21200 32,52

2013 66005260 520 24/09/2013 B41771403 TERODIN UTRERA, S.L. N Rel.Provi. 215,20
TEXTO: S/FRA. NUM. 520 FECHA 24/09/2013 ERVICIO PARA REVISION Y RECARGA DE EXTINTORES - DELEGACION DE POLITICA TERRITORIAL
LINEA: 001 APLICACION: P13 9243 22609 215,20

2013 66005559 2013/54 21/10/2013 B41550245 ALUMINIOS BEGINES SL N Rel.Provi. 598,71
TEXTO: S/FRA. NUM. 2013/54 FECHA 21/10/2013 ARREGLO DE PERSIANA CON CAJON EN COLEGIO PINZON RECONICIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE
LINEA: 001 APLICACION: P13 9243 21200 598,71

2013 66005571 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 548,69
TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192528 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA - BOMBEROS MES OCTUBRE 2013. REC
LINEA: 001 APLICACION: E33 1350 22103 548,69

2013 66005578 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 253,93
TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192539 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - GUADALEMA DE LOS QUINTEROS. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: P11 9242 22103 253,93

2013 66005585 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 215,06
TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192534 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - URBANISMO
LINEA: 001 APLICACION: O83 1550 22103 215,06

2013 66005591 2013P1000000192 31/10/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 2.125,61
TEXTO: S/FRA. NUM. 2013P1000000192531 FECHA 31/10/2013 COMBUSTIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA - POLICIA LOCAL
LINEA: 001 APLICACION: E31 1320 22103 2.125,61

2013 66005662 R3/5909 31/10/2013 B41351180 CAMGUT,S.L. N Rel.Provi. 65,78
TEXTO: S/FRA. NUM. R3/5909 FECHA 31/10/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE GUADALEMA. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: P11 9242 21400 65,78

2013 66005768 EM1092-13 14/10/2013 B04486916 ÁREA MUNDALIA, S.L. N Rel.Provi. 1.815,00
TEXTO: S/FRA. NUM. EM1092-13 FECHA 14/10/2013 SERVICIO "PROYECTO ÁRBOLES PARLANTES - VOCES DE GUATEMALA" REC DE MAYO
LINEA: 001 APLICACION: O83 1710 22610 1.815,00

2013 66005931 G/126 17/04/2013 B41362179 UTRERANA DE EDICIONES, S.L. N Rel.Provi. 255,00
TEXTO: S/FRA. NUM. G/126 FECHA 17/04/2013 SUMINISTRO DE 500 CARTELES IMPRESOS - DELEGACION DE TURISMO Y FIESTAS MAYORES. REC
LINEA: 001 APLICACION: J53 3380 22609 255,00

2013 66005980 13/1923 31/10/2013 B91869693 ISIDORO SUMINISTROS A OFICINA, S.L. N Rel.Provi. 400,00
TEXTO: S/FRA. NUM. 13/1923 FECHA 31/10/2013 MATERIALES DE PAPELERIA - SEGURIDAD CIUDADANA. REC MAYO 2014
LINEA: 001 APLICACION: E32 1330 22694 400,00

2013 66005981 13/2023 31/10/2013 B91869693 ISIDORO SUMINISTROS A OFICINA, S.L. N Rel.Provi. 400,00

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 42/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/2023 FECHA 31/10/2013 MATERIALES DE PAPELERIA - SEGURIDAD CIUDADANA. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: E32 1330 22694 400,00
2013 66006003	20130126 13/11/2013 J91691246 CEJUDO & CARO INVERSIONES SC N Rel.Provi. 363,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 20130126 FECHA 13/11/2013 PUPILAJE DE 6 CABALLOS DEL 4 AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013. FERIA DE UTRERA. REC MAYO
LINEA:	001 APLICACION: J53 3380 22609 363,00
2013 66006058	0000573 29/11/2013 J41451808 RAMIREZ E HIJOS S.C. N Rel.Provi. 238,37
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000573 FECHA 29/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO
LINEA:	001 APLICACION: O83 1710 22610 238,37
2013 66006079	22 01/12/2013 52273805A JIMENEZ CONDE FRANCISCO JOSE N Rel.Provi. 111,32
TEXTO:	S/FRA. NUM. 22 FECHA 01/12/2013 MONTAJE Y DESPLAZAMIENTO DE 70 SILLAS - TURISMO. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: C73 4320 22610 111,32
2013 66006095	13/442 03/12/2013 B41796400 OBRAS CIVILES, CANTERAS Y MAQUINARIAS S.L. N Rel.Provi. 538,11
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/442 FECHA 03/12/2013 VIAJES VERTIDOS DE MATERIALES. OBRA: PUNTO LIMPIO. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: U85 1620 22650 538,11
2013 66006102	13/435 03/12/2013 B41796400 OBRAS CIVILES, CANTERAS Y MAQUINARIAS S.L. N Rel.Provi. 41,39
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/435 FECHA 03/12/2013 VIAJES VERTIDOS DE MATERIALES. OBRA: C.E.I.P. JUAN ANTONIO VELASCO. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: E51 3200 21200 41,39
2013 66006123	0000585 04/12/2013 J41451808 RAMIREZ E HIJOS S.C. N Rel.Provi. 610,86
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000585 FECHA 04/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES DE JARDINERIA - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE
LINEA:	001 APLICACION: O83 1710 22610 610,86
2013 66006151	A/114 10/12/2013 77533433L GONZALEZ TIRADO JOSE LUIS N Rel.Provi. 363,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/114 FECHA 10/12/2013 SUMINISTRO TABLEROS - DELEGACION DE TRAJANO. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: P12 9244 21200 363,00
2013 66006160	I13/27 30/11/2013 B90094889 PINTURAS MERPA E HIJOS, S.L. N Rel.Provi. 540,41
TEXTO:	S/FRA. NUM. I13/27 FECHA 30/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURAS - DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS. REC
LINEA:	001 APLICACION: E32 1330 21000 540,41
2013 66006171	2013P1000000211 30/11/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 285,42
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211128 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA - BOMBEROS MES NOVIEMBRE 2014. REC
LINEA:	001 APLICACION: E33 1350 22103 285,42
2013 66006174	2013P1000000211 30/11/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 1.589,18
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211135 FECHA 30/11/2013
LINEA:	001 APLICACION: O83 1550 22103 1.589,18
2013 66006175	2013P1000000211 30/11/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 68,08
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211129 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - OBRAS
LINEA:	001 APLICACION: O83 1550 22103 68,08
2013 66006177	2013P1000000211 30/11/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 176,07
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211121 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - TRAJANO
LINEA:	001 APLICACION: P12 9244 22103 176,07
2013 66006179	2013P1000000211 30/11/2013 A80349590 CEPSA CARD, S.A. N Rel.Provi. 1.819,80
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000211131 FECHA 30/11/2013 COMBUSTIBLE - SEGURIDAD CIUDADANA - POLICIA LOCAL
LINEA:	001 APLICACION: E31 1320 22103 1.819,80
2013 66006213	A/1300954 30/11/2013 F91031401 FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A. N Rel.Provi. 42,80
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/1300954 FECHA 30/11/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE EDUCACION. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: E51 3200 21200 42,80
2013 66006221	201383 10/12/2013 B06343875 ILUMINACION Y SUMINISTROS ELECTRICOS DE N Rel.Provi. 726,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 201383 FECHA 10/12/2013 ALQUILER E INSTALACION ALUMBRADO ESPECIAL PARA NAVIDADES. PINZON RECONICIMIENTO
LINEA:	001 APLICACION: P13 9243 22609 726,00
2013 66006225	24,142/13 10/12/2013 A41135518 ALMACENES CAMUSA N Rel.Provi. 1.804,40
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24,142/13 FECHA 10/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA PARQUE LA VEREDA - DELEGACION DE OBRAS E
LINEA:	001 APLICACION: O83 1710 21000 1.804,40

Código Seguro de verificación: tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	43/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

2013 66006226	24,143/13	10/12/2013	A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	15,79
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24,143/13 FECHA 10/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MONOLITO BLAS INFRANTE - DELEGACION DE OBRAS E						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	15,79	
2013 66006227	24,144/13	10/12/2013	A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	43,92
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24,144/13 FECHA 10/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL COLEGIO ALFONSO DE ORLEANS - DELEGACION DE						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	43,92	
2013 66006228	24,145/13	10/12/2013	A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	136,34
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24,145/13 FECHA 10/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PARQUE BLAS INFRANTE - DELEGACION DE OBRAS E						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	136,34	
2013 66006360	0204	18/12/2013	75434455K	MARIN RODRIGUEZ MANUEL ANGEL	N	Rel.Provi.	108,90
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0204 FECHA 18/12/2013 SUMINISTRO TALONARIOS REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	108,90	
2013 66006401	13009479	20/12/2013	B91142174	DISTRIBUCIONES UTRERANAS DE MATERIAL	N	Rel.Provi.	184,34
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13009479 FECHA 20/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO - PAQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	184,34	
2013 66006440	0000613	19/12/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	296,12
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000613 FECHA 19/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22113	296,12	
2013 66006441	0000612	19/12/2013	J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	593,88
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000612 FECHA 19/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	593,88	
2013 66006453	247/13	28/12/2013	B21462346	SONO POLO S.L.	N	Rel.Provi.	1.815,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 247/13 FECHA 28/12/2013 DOTACION TECNICA PARA LA CELEBRACION DE PLENOS MUNICIPALES - DE JULIO A DICIEMBRE						
LINEA:	001	APLICACION:	P10	9120	22610	1.815,00	
2013 66006457	VFO/15133791	17/12/2013	A83140012	DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A.	N	Rel.Provi.	571,92
TEXTO:	S/FRA. NUM. VFO/15133791 FECHA 17/12/2013 COMPRESOR MINIVERTICUS - SERVICIO PROTECCION CIVIL						
LINEA:	001	APLICACION:	E33	1340	22610	571,92	
2013 66006466	13/471	23/12/2013	B41796400	OBRAS CIVILES, CANTERAS Y MAQUINARIAS S.L.	N	Rel.Provi.	22,20
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/471 FECHA 23/12/2013 VIAJES VERTIDOS DE MATERIAL OBRA: CALLE ALFONSO DE ORLEANS. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	22,20	
2013 66006507	A/927	17/12/2013	34030336L	MARQUEZ ESPINOSA ANA	N	Rel.Provi.	4.693,97
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/927 FECHA 17/12/2013 SERVICIO RECOGIDA ANIMALES - MESES SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE 2013. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	J41	3130	22611	4.693,97	
2013 66006517	677	27/12/2013	B41771403	TERODIN UTRERA, S.L.	N	Rel.Provi.	260,45
TEXTO:	S/FRA. NUM. 677 FECHA 27/12/2013 REVISION Y RECARGA EXTINTORES - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	260,45	
2013 66006560	UT/88587	15/12/2013	A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	143,24
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88587 FECHA 15/12/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21400	143,24	
2013 66006577	A/178	27/12/2013	B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi.	240,79
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/178 FECHA 27/12/2013 DESTRUCCION DE TRES PALMERAS CON PICUDO. VIERNES 18/12/2013 REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	240,79	
2013 66006607	24,199/13	23/12/2013	A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	30,21
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24,199/13 FECHA 23/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - EDUCACION. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	E51	3200	21200	30,21	
2013 66006641	78/2013	23/12/2013	G91207860	ANIMAVIVA	N	Rel.Provi.	287,37
TEXTO:	S/FRA. NUM. 78/2013 FECHA 23/12/2013 REPARTO CARTELERIA Y PUBLICIDAD - UTRERA EN NAVIDAD - DICIEMBRE Y ENERO 2013/14. REC						
LINEA:	001	APLICACION:	C73	4320	22610	287,37	
2013 66006696	0013/000249	05/12/2013	B41044827	LEMUS, SERVICIO AUTOCAR	N	Rel.Provi.	528,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0013/000249 FECHA 05/12/2013 SERVICIO DE AUTOBUS PRESTADO - PINZON - LOS PALACIOS Y VICEVERSA RECONOCIMIENTO						
LINEA:	001	APLICACION:	P13	9243	22610	528,00	
2013 66006742	1 000998	27/12/2013	B41752809	ABONOS NATURALES CEJUDO-BAENA SL	N	Rel.Provi.	577,50
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1 000998 FECHA 27/12/2013 SUMINISTRO CAMION ESTIERCOL - PARQUES Y JARDINES REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	22610	577,50	

Código Seguro de verificación: tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	44/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

2013 66006767	10	17/12/2013 79191285P	GUTIERREZ GARCIA JOSE DAVID N	Rel.Provi.	900,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 10 FECHA 17/12/2013 ELABORACION Y DESARROLLO DE TALLER - SERVICIOS SOCIALES				
LINEA:	001	APLICACION:	S22 2333 22696	900,00	
2013 66006806	2013P0000002294	31/12/2013 A80349590	CEPSA CARD, S.A. N	Rel.Provi.	205,85
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P000000229477 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - TRAJANO				
LINEA:	001	APLICACION:	P12 9244 22103	205,85	
2013 66006808	2013P1000000229	31/12/2013 A80349590	CEPSA CARD, S.A. N	Rel.Provi.	1.252,37
TEXTO:	S/FRA. NUM. 2013P1000000229478 FECHA 31/12/2013 COMBUSTIBLE - PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	O83 1710 22103	1.252,37	
2013 66006889	84/2013	30/12/2013 G91207860	ANIMAVIVA N	Rel.Provi.	1.914,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 84/2013 FECHA 30/12/2013 CONTRATO DE UNA EDUCADORA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEL				
LINEA:	001	APLICACION:	E51 3200 22610	1.914,00	
2013 66006919	13/1275	30/12/2013 75370012R	GOMEZ GARCIA CARLOS N	Rel.Provi.	3,59
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/1275 FECHA 30/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES - EDUCACION. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	E51 3200 21200	3,59	
2013 66006930	R3/7086	31/12/0130 B41351180	CAMGUT,S.L. N	Rel.Provi.	355,93
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/7086 FECHA 31/12/0130 REPARACIONES DE VEHICULOS - EDUCACION VIAL. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	E32 1330 22694	355,93	
2013 66006931	R3/7087	31/12/0130 B41351180	CAMGUT,S.L. N	Rel.Provi.	429,70
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/7087 FECHA 31/12/0130 REPARACIONES DE VEHICULOS - PARQUES Y JARDINES. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	O83 1710 21300	429,70	
2013 66006934	R3/7090	31/12/0130 B41351180	CAMGUT,S.L. N	Rel.Provi.	203,19
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/7090 FECHA 31/12/0130 REPARACIONES DE VEHICULOS - GUADALEMA. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	P11 9242 21400	203,19	
2013 66007032	G/397	31/12/2013 B41362179	UTRERANA DE EDICIONES, S.L. N	Rel.Provi.	469,70
TEXTO:	S/FRA. NUM. G/397 FECHA 31/12/2013 SUMINISTRO DE IMPRESOS - PARTICIPACION CIUDADANA				
LINEA:	001	APLICACION:	A63 9240 22610	469,70	
2013 66007033	G/398	31/12/2013 B41362179	UTRERANA DE EDICIONES, S.L. N	Rel.Provi.	200,30
TEXTO:	S/FRA. NUM. G/398 FECHA 31/12/2013 SUMINISTRO MATERIALES (CARTELES) - PARTICIPACION CIUDADANA				
LINEA:	001	APLICACION:	A63 9240 22610	200,30	
2013 66007063	158/2013	31/12/2013 B41380585	PROHERNA SL N	Rel.Provi.	580,27
TEXTO:	S/FRA. NUM. 158/2013 FECHA 31/12/2013 SERVICIOS DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL PERSONAL - OBRA: CONSTELACION FENIX. REC				
LINEA:	001	APLICACION:	E51 3200 21200	580,27	
2012 66007182	350/12	28/12/2012 B91260158	HEREDEROS DE MARCOS PEREZ S.L. N	Rel.Provi.	349,69
TEXTO:	S/FRA. NUM. 350/12 FECHA 28/12/2012. MATERIALES PARQUE GUADALEMA. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	P11 9242 21000	349,69	
2012 66007184	348/12	28/12/2012 B91260158	HEREDEROS DE MARCOS PEREZ S.L. N	Rel.Provi.	349,69
TEXTO:	S/FRA. NUM. 348/12 FECHA 28/12/2012. MATERIALES PARQUE GUADALEMA. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	P11 9242 21000	349,69	
2013 66005371	7220	24/10/2013 28301974Z	VALERO SANCHEZ JOSE LUIS N	Rel.Provi.	131,77
TEXTO:	S/FRA. NUM. 7220 FECHA 24/10/2013 SUMINISTRO DE 5000 IMPRESIONES EN A-4 "ASOCIACION CAMPANEROS DE UTRERA". REC MAYO				
LINEA:	001	APLICACION:	J53 3380 22609	131,77	
2013 66005456	000160/13	31/10/2013 J90008335	IMPRESION UTRERA SCP N	Rel.Provi.	199,65
TEXTO:	S/FRA. NUM. 000160/13 FECHA 31/10/2013 SUMINISTRO DE LIBRITOS VIA CRUCIS EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO LOCAL DE				
LINEA:	001	APLICACION:	J53 3380 22609	199,65	
2013 66006156	R3/6532	30/11/2013 B41351180	CAMGUT,S.L. N	Rel.Provi.	244,18
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/6532 FECHA 30/11/2013 REPUESTOS DE VEHICULOS - MEDIO AMBIENTE. REC MAYO 2014				
LINEA:	001	APLICACION:	U85 1720 21400	244,18	
2013 66006375	A/1301019	17/12/2013 F91031401	FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A. N	Rel.Provi.	289,07
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/1301019 FECHA 17/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - OBRAS. REC MAYO 2014				

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 45/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	289,07
2013 66006382	15713	19/12/2013 75434475H	RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN	N	Rel.Provi.	34,61
TEXTO:	S/FRA. NUM. 15713 FECHA 19/12/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE FESTEJOS. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	34,61
2013 66006439	0000621	27/12/2013 J41451808	RAMIREZ E HIJOS S.C.	N	Rel.Provi.	849,55
TEXTO:	S/FRA. NUM. 0000621 FECHA 27/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - DELEGACION DE MEDIO AMBIENTE. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	849,55
2013 66006442	A 13094	17/12/2013 B90078502	UTRERAGRAFICA, S.L.	N	Rel.Provi.	157,30
TEXTO:	S/FRA. NUM. A 13094 FECHA 17/12/2013 SUMINISTRO DIPTICOS "X FERIA DE LA GALLINA". REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	157,30
2013 66006443	A 13096	20/12/2013 B90078502	UTRERAGRAFICA, S.L.	N	Rel.Provi.	193,60
TEXTO:	S/FRA. NUM. A 13096 FECHA 20/12/2013 SUMINISTRO DIPTICOS "X FERIA DE LA GALLINA". REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	193,60
2013 66006494	27	20/12/2013 52273805A	JIMENEZ CONDE FRANCISCO JOSE	N	Rel.Provi.	133,10
TEXTO:	S/FRA. NUM. 27 FECHA 20/12/2013 SUMINISTRO SILLAS Y MESAS - DELEGACION AGRICULTURA. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	133,10
2013 66006502	117	16/12/2013 B91450163	TOLDOS Y CARPAS EL ANTEQUERANO, S.L.	N	Rel.Provi.	1.694,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 117 FECHA 16/12/2013 ALQUILER E INSTALACION DE HAYMA - DELEGACION AGRICULTURA. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	1.694,00
2013 66006505	206	26/12/2013 48883728B	SERRANO ORDOÑEZ ANTONIO	N	Rel.Provi.	950,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 206 FECHA 26/12/2013 SERVICIO VETERINARIO EN FERIA DE LA GALLINA DEL 18 AL 25 DE DICIEMBRE 2013. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	950,00
2013 66006532	015013P	27/12/2013 J90074881	PUBLICIDAD INTEGRAL	N	Rel.Provi.	772,76
TEXTO:	S/FRA. NUM. 015013P FECHA 27/12/2013 REPARTO Y COLOCACION DE CARTELES - FERIA GALLINA DE UTRERA. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	772,76
2013 66006557	UT/88394	30/11/2013 A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	155,86
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88394 FECHA 30/11/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - MEDIO AMBIENTE. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	U85	1720	21400	155,86
2013 66006558	UT/88586	15/12/2013 A48057467	LAUSAN S.A.	N	Rel.Provi.	20,16
TEXTO:	S/FRA. NUM. UT/88586 FECHA 15/12/2013 REPARACIONES DE VEHICULOS - MEDIO AMBIENTE. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	U85	1720	21400	20,16
2013 66006593	000091	31/12/2013 B54678636	CONCOR MULTISERVICIOS, S.L.	N	Rel.Provi.	827,64
TEXTO:	S/FRA. NUM. 000091 FECHA 31/12/2013 SERVICIO CASETA MUNICIPAL "X FERIA GALLINA". REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	827,64
2013 66006594	SE/13/7660	27/12/2013 B11795036	GS3 DIVISIÓN DE SEGURIDAD, S.L.	N	Rel.Provi.	1.590,67
TEXTO:	S/FRA. NUM. SE/13/7660 FECHA 27/12/2013 SERVICIO VIGILANCIA EN FERIA DE LA GALLINA - DICIEMBRE 2013. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	U92	4190	22687	1.590,67
2013 66006598	24.190/13	23/12/2013 A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	1.013,90
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24.190/13 FECHA 23/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - OBRAS - CASETA MUNICIPAL. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	1.013,90
2013 66006599	24.191/13	23/12/2013 A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	245,03
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24.191/13 FECHA 23/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - CASETA MUNICIPAL. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	245,03
2013 66006600	24.192/13	23/12/2013 A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	259,15
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24.192/13 FECHA 23/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - CASETA MUNICIPAL. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	259,15
2013 66006604	24.196/13	23/12/2013 A41135518	ALMACENES CAMUSA	N	Rel.Provi.	58,95
TEXTO:	S/FRA. NUM. 24.196/13 FECHA 23/12/2013 SUMINISTRO DE MATERIALES - CASETA MUNICIPAL. REC MAYO 2014					
LINEA:	001	APLICACION:	O83	3380	21000	58,95
2013 66006657	1200101	30/12/2013 B90008210	GUADALSEÑAL, S.L.	N	Rel.Provi.	3.499,94
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1200101 FECHA 30/12/2013 SERVICIO PINTADO BARRIADA LA FONTANILLA Y EL JUNQUILLO					
LINEA:	001	APLICACION:	E32	1330	21000	3.499,94
2013 66006694	120	20/12/2013 B91450163	TOLDOS Y CARPAS EL ANTEQUERANO, S.L.	N	Rel.Provi.	423,50

Código Seguro de verificación: [tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==](http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 46/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

TEXTO:	S/FRA. NUM. 120 FECHA 20/12/2013 SUMINISTRO DE CORTINAS. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: U92 4190 22687 423,50
2013 66006820	149/13 31/12/2013 47205217V ADRUBAU VICENTE LAURA N Rel.Provi. 5.091,03
TEXTO:	S/FRA. NUM. 149/13 FECHA 31/12/2013 SERVICIO MANTENIMIENTO MEDIO RURAL CAÑADA - MEDIO AMBIENTE. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: U85 1720 22743 5.091,03
2013 66006899	729 27/12/2013 B41771403 TERODIN UTRERA, S.L. N Rel.Provi. 203,91
TEXTO:	S/FRA. NUM. 729 FECHA 27/12/2013 REVISION, RECARGA DE EXTINTORES - AGRICULTURA. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: U92 4190 22687 203,91
2013 66006914	1063-14C 24/12/2013 B91638411 XICLOPE VISION DE FUTURO,S.L N Rel.Provi. 1.372,62
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1063-14C FECHA 24/12/2013 FABRICACION DE EXPOSITORES SEPARADORES - DELEGACION AGRICULTURA. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: U92 4190 22687 1.372,62
2013 66006933	R3/7089 31/12/0130 B41351180 CAMGUT,S.L. N Rel.Provi. 73,37
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/7089 FECHA 31/12/0130 REPARACIONES DE VEHICULOS - POLICIA LOCAL
LINEA:	001 APLICACION: E31 1320 21400 73,37
2013 66006937	R3/7093 31/12/0130 B41351180 CAMGUT,S.L. N Rel.Provi. 4,50
TEXTO:	S/FRA. NUM. R3/7093 FECHA 31/12/0130 REPARACIONES DE VEHICULOS - EDUCACION. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: E51 3200 21200 4,50
2013 66006945	206/013 30/12/2013 B91192021 TECNICA AUDIOVISUAL DIGITSUIT, S.L. N Rel.Provi. 3.593,70
TEXTO:	S/FRA. NUM. 206/013 FECHA 30/12/2013 PRODUCCION DE VIDEOS "FIESTAS MAYORES". REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: J53 3380 22609 3.593,70
2013 66007015	13/2252 31/12/2013 B91869693 ISIDORO SUMINISTROS A OFICINA, S.L. N Rel.Provi. 692,06
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/2252 FECHA 31/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL PAPELERIA - CONTRATACION Y PATRIMONIO
LINEA:	001 APLICACION: S21 2310 22610 692,06
2013 66007026	S25939 11/12/2013 A41810920 AQUASERVICE N Rel.Provi. 550,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. S25939 FECHA 11/12/2013 BONO AHORRO PYME - SERVICIOS SOCIALES. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: S21 2310 22610 550,00
2013 66007029	950/244510 31/12/2013 A28767671 RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A. N Rel.Provi. 9.559,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 950/244510 FECHA 31/12/2013 SERVICIO 1ª FASE TRATAMIENTO ANTITERMITA EN EL TEATRO MUNICIPAL
LINEA:	001 APLICACION: C52 3350 21200 9.559,00
2013 66007039	20130871 31/12/2013 340385533M GALOCHA JIMENEZ RICARDO FRANCISCO N Rel.Provi. 665,50
TEXTO:	S/FRA. NUM. 20130871 FECHA 31/12/2013 ALQUILER GENERADOR FIESTAS MAYORES. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: O83 3380 21000 665,50
2013 66007068	000467 24/12/2013 B91480202 IDEA DE IMPRENTA Y PUBLICIDAD S.L. N Rel.Provi. 2.025,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 000467 FECHA 24/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL PAPELERIA. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: J53 3380 22609 2.025,00
2013 66007073	000509 15/12/2013 B91480202 IDEA DE IMPRENTA Y PUBLICIDAD S.L. N Rel.Provi. 3.025,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 000509 FECHA 15/12/2013 SUMINISTRO MATERIAL IMPRENTA. REC MAYO 2014
LINEA:	001 APLICACION: J53 3380 22609 3.025,00
2013 66007088	935 18/12/2013 B91766758 ALBEWORKS SOLUCIONES TÉCNICAS N Rel.Provi. 2.371,60
TEXTO:	S/FRA. NUM. 935 FECHA 18/12/2013 COMBUSTIBLE - CEMENTERIO
LINEA:	001 APLICACION: O62 3400 22103 2.371,60
2013 66007089	908 13/11/2013 B91766758 ALBEWORKS SOLUCIONES TÉCNICAS N Rel.Provi. 2.395,80
TEXTO:	S/FRA. NUM. 908 FECHA 13/11/2013 COMBUSTIBLE - CEMENTERIO
LINEA:	001 APLICACION: O62 3400 22103 2.395,80
2013 66004903	1315379 25/09/2013 A28777175 KALON, S.A. N Rel.Provi. 228,33
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1315379 FECHA 25/09/2013 GEL INDUSTRIAL PARA MANOS. DESENGRASANTE PARA CARROCERIAS Y MOTORES PARA
LINEA:	001 APLICACION: O83 1710 21400 228,33
2013 66005445	15412 04/11/2013 75434475H RODRIGUEZ TAMARIT M. CARMEN N Rel.Provi. 1.008,56
TEXTO:	S/FRA. NUM. 15412 FECHA 04/11/2013 UTILES Y HERRAMIENTAS - DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS REC DE MAYO
LINEA:	001 APLICACION: O83 1710 21000 1.008,56

Código Seguro de verificación: tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	47/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

2013 66006205	1/1004	12/12/2013	J91061747	JUMPER INGENIEROS S.C.	N	Rel.Provi.	232,32
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1/1004 FECHA 12/12/2013 SUSTITUCION DE MATERIAL INFORMATIVO - REPARACIONES						
LINEA:	001	APLICACION:	P10	9220	22610	232,32	
2013 66006363	A/174	19/12/2013	B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi.	538,40
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/174 FECHA 19/12/2013 SUMINISTRO AGENDAS DE TRABAJO. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	S21	2310	22610	538,40	
2013 66006385	130157	13/12/2013	B92198100	GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN, S.L.	N	Rel.Provi.	1.815,00
TEXTO:	S/FRA. NUM. 130157 FECHA 13/12/2013 MODULO DE INTERCAMBIO DE DENUNCIAS CON LA DGT						
LINEA:	001	APLICACION:	P10	9220	22610	1.815,00	
2013 66006476	13/481	23/12/2013	B41796400	OBRAS CIVILES, CANTERAS Y MAQUINARIAS S.L.	N	Rel.Provi.	113,04
TEXTO:	S/FRA. NUM. 13/481 FECHA 23/12/2013 VIAJES VERTIDOS DE MATERIAL OBRA: TRAJANO. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	P12	9244	21200	113,04	
2013 66006576	A/177	27/12/2013	B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi.	240,79
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/177 FECHA 27/12/2013 DESTRUCCION DE DOS PALMERAS CON PICUDO. VIERNES 13/12/2013 RECONOCIMIENTO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	240,79	
2013 66006578	A/179	27/12/2013	B91792473	UTRE MULTI-GESTION SL	N	Rel.Provi.	481,58
TEXTO:	S/FRA. NUM. A/179 FECHA 27/12/2013 SERVICIO OPERARIOS DIAS 26 Y 27 DE DICIEMBRE 2013 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21000	481,58	
2013 66006886	4001240467	31/12/2013	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.	N	Rel.Provi.	7.580,36
TEXTO:	S/FRA. NUM. 4001240467 FECHA 31/12/2013 SERVICIO DE MENSAJERIA Y CORREOS - DICIEMBRE 2013. REC MAYO 2014						
LINEA:	001	APLICACION:	P72	9200	22201	7.580,36	
2013 66007027	1317853	04/11/2013	A28777175	KALON, S.A.	N	Rel.Provi.	169,40
TEXTO:	S/FRA. NUM. 1317853 FECHA 04/11/2013 DESENGRASANTE DE GRAN POTENCIA - OBRAS REC DE MAYO						
LINEA:	001	APLICACION:	O83	1710	21400	169,40	
2013 66007071	A13340	29/11/2013	A41397514	ANDALUCIA ECONOMICA S.A.	N	Rel.Provi.	907,50
TEXTO:	S/FRA. NUM. A13340 FECHA 29/11/2013 PAQUETE PUBLICITARIO - NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2013						
LINEA:	001	APLICACION:	J53	3380	22609	907,50	
TOTAL SIN CONSIG.	0,00	TOTAL APLIC.:	152.917,29	TOTAL DTOS.:	0,00	TOTAL IVA:	0,00
		IMPORTE TOTAL:	152.917,29				

SEGUNDO: Que con cargo a las aplicaciones que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación, autorizando el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad. Que se lleven los trámites necesarios para dar de baja las facturas en la contabilidad municipal.

* Por el Alcalde-Presidente, se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 5º.3.- (76/2014).**- Propuesta del Alcalde-Presidente, relativa a “Modificar el punto quinto de la base de ejecución decimosexta del Presupuesto General”. Aprobación.

La Corporación, por trece votos a favor y once abstenciones, (Sres/as. Villalobos Ramos, Calzón Fernández, De La Torre Linares, Cerrillo Jiménez, Llorca Tinoco, Suarez Serrano, Casal Pereyra, León López y Castro Morales del Grupo Municipal Socialista; Guirao Payán del Grupo Municipal Izquierda Unida y González Blanquero del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.**

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 48/59



tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==

PUNTO 5º.3.- (76/2014).- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, RELATIVA A “MODIFICAR EL PUNTO QUINTO DE LA BASE DE EJECUCIÓN DECIMOSEXTA DEL PRESUPUESTO GENERAL”. APROBACIÓN.

Por el Alcalde-Presidente, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE.

Por acuerdo de Pleno de 13 de Febrero de 2014 se aprobó definitivamente el Presupuesto General de la Corporación.

Conforme al artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se señala: *“Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.”*

La Base Decimosexta regula los gastos de personal. Su punto 5 está redactado de la siguiente forma:

“Durante el año 2014 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. A los efectos del citado artículo tiene la consideración de prioritaria la contratación de personal que afecte a Programas subvencionados por otras Administraciones que incidan en la prestación de servicios públicos, y que subvencionen el 100 por cien de la actividad, así como la relacionada con los servicios de atención al ciudadano, cultura, educación, promoción del deporte, infraestructura, poblados, regularización y disciplina urbanística y control y lucha contra el fraude fiscal, y servicios sociales. Dado su carácter excepcional, la contratación de personal temporal y de funcionario interino requerirá la tramitación del correspondiente expediente que ponga de manifiesto la existencia de necesidades urgentes e inaplazables que la justifiquen, siendo necesaria en todo caso la aprobación del mismo por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.”

En relación a dicho punto se han detectado determinadas ineficiencias que procede subsanar. Así subvenciones de la importancia para el municipio como la del Plan de Urgencia Social Municipal recientemente aprobado por la Diputación Provincial, al conllevar aportación municipal, no podría considerarse como uno de los supuestos exceptuados. Por ello debe modificarse el límite del cien por cien de la subvención (que sólo permite aquellas que íntegramente financian otras Administraciones) por un límite que contemple la cofinanciación, siempre y cuando la misma sea inferior a la aportada por las otras

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 49/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

Administraciones.

Asimismo se precisa apoyar determinados servicios que se han demostrado de gran relevancia para la ciudad o la gestión ordinaria de los servicios, pero que no se habían exceptuado como el Cementerio Municipal, o la situación de los servicios de gestión presupuestaria o contable, con el previsible importante aumento de carga de trabajo con la determinación del coste de los servicios o con la importante cantidad de plataformas de datos que el Ministerio de Hacienda requiere constantemente.

Por otro lado, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local ha introducido como nueva competencia municipal “Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones. “A este fin se considera que la mejor forma de promover dicha participación es a través de un aumento de los canales telemáticos en la gestión diaria del ciudadano que actúe de motor al resto de actividades.

Conforme a la Base 37, las bases podrán ser modificadas por Acuerdo de Pleno, previo informe del Sr. Interventor de Fondos, y surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su aprobación.

En consecuencia, **PROPONGO AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

PRIMERO. Modificar el punto quinto de la base de ejecución decimosexta del Presupuesto General de tal forma que su redacción quede de la siguiente forma:

Durante el año 2014 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. A los efectos del citado artículo tiene la consideración de prioritaria la contratación de personal que afecte a Programas subvencionados por otras Administraciones que incidan en la prestación de servicios públicos, y que subvencionen más del cincuenta de la actividad, así como la relacionada con los servicios de atención al ciudadano, nuevas tecnologías, cultura, educación, promoción del deporte, infraestructura, poblados, cementerio, regularización y disciplina urbanística y control y lucha contra el fraude fiscal, gestión presupuestaria y contabilidad y servicios sociales. Dado su carácter excepcional, la contratación de personal temporal y de funcionario interino requerirá la tramitación del correspondiente expediente que ponga de manifiesto la existencia de necesidades urgentes e inaplazables que la justifiquen, siendo necesaria en todo caso la aprobación del mismo por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO. Dar traslado a la Intervención Municipal y a la Delegación de Recursos Humanos, Formación y Empleo al objeto de la tramitación del expediente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente propuesta. El Alcalde Presidente. Fdo. Francisco Jiménez Morales”.

Visto Informe de Intervención que literalmente dice:


“INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: MODIFICACION PUNTO 5º DE LA BASE DE EJECUCION 16ª DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2014

Con fecha 7 de Mayo de 2014 se presenta Propuesta del Alcalde al Pleno para la Modificación del Punto 5 de la Base de Ejecución 16ª cuyo contenido versa sobre la excepcionalidad en la

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 50/59



tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==

contratación de personal temporal y nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionario interino.

Se plantea abrir la limitación establecida por las Bases de Ejecución estableciendo como prioritarios los programas subvencionados por otras Administraciones Publicas a mas de 50 por ciento, ampliando el concepto de sector prioritario también a la gestión presupuestaria y contabilidad.

No existe inconveniente para proceder a la Modificación, puesto que el anterior régimen era bastante restrictivo respecto a los Programas Subvencionados, en los que prácticamente la totalidad requieren cierta aportación municipal. Respecto al sector de gestión presupuestaria y contabilidad, se puede considerar prioritario, fundamentalmente por el volumen de remisión de datos y control externo al que están expuestas las Administraciones Publicas en la actualidad.

Por tanto, se emite Informe Favorable a la modificación presentada.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL INTERVENTOR.- ANTONIO MUÑOZ BARRIOS**”.-

* El Sr. **Villalobos Ramos** advierte de la existencia de un error en la parte dispositiva de la propuesta, pues donde dice “**cincuenta de la actividad**” debería decir “**cincuenta por cien de la actividad**”.

*El Sr. **Alcalde** le confirma el error.


Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente, la Corporación por veinticuatro votos a favor, **ACUERDA:**

PRIMERO. Modificar el punto quinto de la base de ejecución decimosexta del Presupuesto General de tal forma que su redacción quede de la siguiente forma:

Durante el año 2014 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. A los efectos del citado artículo tiene la consideración de prioritaria la contratación de personal que afecte a Programas subvencionados por otras Administraciones que incidan en la prestación de servicios públicos, y que subvencionen más del cincuenta por cien de la actividad, así como la relacionada con los servicios de atención al ciudadano, nuevas tecnologías, cultura, educación, promoción del deporte, infraestructura, poblados, cementerio, regularización y disciplina urbanística y control y lucha contra el fraude fiscal, gestión presupuestaria y contabilidad y servicios sociales. Dado su carácter excepcional, la contratación de personal temporal y de funcionario interino requerirá la tramitación del correspondiente expediente que ponga de manifiesto la existencia de necesidades urgentes e inaplazables que la justifiquen, siendo necesaria en todo caso la aprobación del mismo por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 51/59


tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

SEGUNDO. Dar traslado a la Intervención Municipal y a la Delegación de Recursos Humanos, Formación y Empleo al objeto de la tramitación del expediente.

PUNTO 6º.- (69/2014).- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DESDE EL N° 1.788 A N° 2.688.

Por la Alcaldía-Presidencia se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad, correspondientes al mes de enero desde el n° 1.788 a n°. 2.688, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, correspondientes al mes de febrero desde el 1.787 a n°. 2.688.

PUNTO 7º.- (70/2014).- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, N° 3916/14 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2.014, RELATIVO A “2ª CORRECCIÓN DECRETO 2101/14, 5ª REORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2015, (DELEGACIONES ESPECIALES)”.


Por el Alcalde-Presidente se dio cuenta a la Corporación del Decreto de Alcaldía-Presidencia, n° 3916/14 de fecha 25 de abril de 2.014, relativo a “2ª Corrección Decreto 2101/14, 5ª Reorganización del Gobierno Municipal 2011-2015, (Delegaciones Especiales)”.

La Corporación se da por enterada del Decreto de Alcaldía-Presidencia, n° 3916/14 de fecha 25 de abril de 2.014, relativo a “2ª Corrección Decreto 2101/14, 5ª Reorganización del Gobierno Municipal 2011-2015, (Delegaciones Especiales)”.

PUNTO 8º.- (71/2014).- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR, RELATIVO A DE DISOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR, QUE FUE APROBADO EL PASADO DÍA 22 DE ABRIL DE 2014 POR MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DEL PLENO”.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Acuerdo de Pleno de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, relativo a la Disolución Definitiva de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, que fue aprobado el pasado día 22 de abril de 2014 por Mayoría Absoluta del número legal de miembros del Pleno, que dice:

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 52/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

“CRISTOBAL SANCHEZ HERRERA, SECRETARIO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

CERTIFICO: *Que el Pleno de esta Mancomunidad en sesión extraordinaria, celebrada el día veintidós de abril de dos mil catorce, adoptó, por MAYORIA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:*

PUNTO 4.- Aprobar la Disolución Definitiva de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Considerando que el acuerdo adoptado por el Pleno de la MMBG en su sesión extraordinaria celebrada el día 08/06/2012, por el que se iniciaba la disolución de la MMBG, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de sus estatutos y según lo establecido en el Art. 38.3 de los mismos, aprobaba el procedimiento de liquidación de los bienes y las obligaciones de la MMBG, así como de las bases generales de su reparto, que será en proporción a sus respectivas aportaciones.

Considerando que en los estatutos de la MMBG se dispone que a los efectos de disolución de la misma, se aplicarán los bienes y derechos, en primer término, al pago de las deudas contraídas por la Mancomunidad. El resto si lo hubiera, se distribuirá entre los municipios en la misma proporción señalada para efectuar las aportaciones. Si las deudas superan las disponibilidades patrimoniales de la Mancomunidad, se absorberán por los municipios en proporción a dichas aportaciones.

Considerando que con fecha 18 de septiembre de 2012 se constituyó la Comisión Liquidadora y que con fecha 28 de mayo de 2013 la misma acordó elevar a la asamblea de la MMBG para su aprobación el informe de liquidación con el contenido exigido en los estatutos.

Considerando que el pasado 25 de junio de 2013 se acordó la disolución provisional de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, aprobándose por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, sometiéndose a información pública en el Boletín Oficial de la

Provincia de Cádiz y Sevilla. La última publicación que marca el inicio del plazo de alegaciones fue en el BOP de Sevilla el 5 de Septiembre de 2013.

Una vez cumplido el plazo de información pública y resuelta las alegaciones, procede actuar de conformidad con los apartados 5 y 6 del artículo 38 de los Estatutos de la MMBG.

Se propone a la Asamblea de la MMBG, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la disolución de la MMBG de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos de la misma, resolviendo las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública de conformidad con el ANEXO I – ALEGACIONES donde se detallan las alegaciones presentadas y su estimación o desestimación.

SEGUNDO: Aprobar la cuenta de liquidación una vez resuelta las alegaciones presentadas, la incorporación de nuevas obligaciones y de nuevos derechos surgidos desde la aprobación provisional del acuerdo de disolución, así como el convenio de colaboración firmado con la Consejería de Medio Ambiente para el sellado de los vertederos, en los siguientes términos:

- Aprobar la valoración de los recursos, con el alcance y efectos que se derivan del expediente de liquidación del mismo, por un importe de activo de **8.094.380,59€**, con el

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 53/59



tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==

siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO	ACTIVO
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	163.233,57
CHIPIONA	2.048.354,60
EL CORONIL	116.474,29
EL CUERVO DE SEVILLA	211.462,02
LEBRIJA	403.574,90
LOS MOLARES	17.417,18
LOS PALACIOS Y VFCA.	1.614.062,48
ROTA	1.022.047,90
SANLUCAR DE BDA.	1.494.524,50
TREBUJENA	266.632,92
UTRERA	736.596,23
TOTAL	8.094.380,59

- Aprobar la valoración de las cargas y obligaciones con el alcance y efectos que se derivan del expediente de liquidación del mismo, por un importe de pasivo de **42.605.098,48€**, calculado a fecha de 7 de abril de 2014, y formado por la deuda con proveedores, trabajadores, Deuda con Hacienda, Junta de Andalucía, Ministerios y Diputaciones Provinciales, Deuda Bancaria, Intereses derivados de sentencias judiciales.
- Aprobar la distribución del pasivo con las cuotas de participación resultantes para cada ayuntamiento, y una vez aplicado el saldo resultante del activo, tal y como consta en el expediente de liquidación y arrojando el siguiente resultado:

LAS CABEZAS DE SAN JUAN	1.320.120,56
CHIPIONA	5.143.553,60
EL CORONIL	591.445,66
EL CUERVO DE SEVILLA	736.733,76
LEBRIJA	2.786.000,01
LOS MOLARES	290.830,49
LOS PALACIOS Y VFCA.	3.433.768,05
ROTA	4.553.084,84
SANLUCAR DE BDA.	10.179.688,06
TREBUJENA	948.931,86
UTRERA	4.526.561,00

TERCERO.- Igualmente cualquier otra obligación o carga que pudiera surgir en el futuro, y que resulte imputable a la MMBG, será asumida por los Ayuntamientos mancomunados de acuerdo con el último porcentaje de participación aprobado.

AYUNTAMIENTO	PORCENTAJE
LAS CABEZAS	4,027857%
CHIPIONA	14,008129%
EL CORONIL	1,686465%
EL CUERVO	2,274292%
LEBRIJA	8,216437%
LOS MOLARES	0,881900%
LOS PALACIOS	9,801418%
ROTA	11,192450%
SANLUCAR	31,413776%
TREBUJENA	2,854265%
UTRERA	13,64%

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014	
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES			
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA	54/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

CUARTO.- Adjudicar mediante procedimiento de subasta los bienes muebles de conformidad con el acuerdo alcanzado en la aprobación provisional y cuyo detalle se incorpora en el ANEXO II- ADJUDICACIÓN BIENES MUEBLES de la documentación incorporada al expediente.

El resto de bienes muebles que no hayan sido adjudicados y que se detallan en el ANEXO III – RESTO BIENES MUEBLES, serán adjudicados por el Liquidador entre los Ayuntamientos de conformidad con su cuota de participación.

QUINTO.- Nombrar liquidadores de la MMBG, para el cobro y el pago de las deudas, a la Presidenta Doña MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ y a la Interventora Doña SANDRA MARÍA ANTÓN GARCÍA, a tal efecto se abrirá una cuenta específica que se denominará “Mancomunidad en disolución”, en donde se recibirán todos los ingresos y desde donde se realizarán todos los pagos. Tanto los ingresos como los pagos deberán ser objeto de una contabilidad específica.

Al objeto de establecer el criterio de liquidador para el pago de las deudas, se acuerda lo siguiente;

Con carácter prioritario las cantidades que se vayan ingresando en la cuenta de liquidación por los Ayuntamientos, se destinarán al cumplimiento de las Sentencias en las que hubiese sido condenada la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir y preferentemente las que correspondan a trabajadores de la Mancomunidad, proveedores y con posterioridad el resto de ejecuciones de sentencias por orden de antigüedad.

Respecto del resto de las deudas de la MMBG se seguirá el criterio de abono de nómina que no estuviese pendiente de ejecutar por Sentencia y el resto de deuda se abonará por orden de antigüedad.

Se faculta al liquidador para resolver cualquier duda que surja durante el proceso liquidatorio de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

SEXTO.- Al objeto de proceder a la liquidación se establece a los Ayuntamientos un plazo de **60 DÍAS** para abonar en la cuenta señalada al efecto la cantidad que le corresponda en la liquidación de la Mancomunidad y que se detalla en el ANEXO GENERAL REPARTO DE DEUDA.

SEPTIMO.- Solicitar a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, en virtud de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma Andaluza en su Estatuto de Autonomía, en materia de Administración Local y posteriormente desarrollada legislativamente con la LEY 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, y la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a que, en colaboración con la Consejería de Economía y Hacienda, arbitren un mecanismo que facilite a los Ayuntamientos mancomunados el pago de sus obligaciones de una manera asumible, tanto desde el punto de vista temporal como económico, y que, en ningún caso, ponga en peligro la supervivencia de los respectivos Ayuntamientos.

OCTAVO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía y dar traslado del mismo a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.6 de los Estatutos de la Mancomunidad.

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 55/59



tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==

NOVENO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos mancomunados así como a cualquier otro posible interesado en el procedimiento de liquidación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta correspondiente, expido el presente certificado con la salvedad prevista por el artículo 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Presidenta, en Lebrija a 22 de abril de 2014.- BºVº La Presidenta.- El Secretario General”

La Corporación se da por enterada del Acuerdo de Pleno de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, relativo a la Disolución Definitiva de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, que fue aprobado el pasado día 22 de abril de 2014 por Mayoría Absoluta del número legal de miembros del Pleno.

PUNTO 9º.- (72/2014).- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.126/14 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2.014, RELATIVO A “LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013”. APROBACIÓN.

Por el Sr. Interventor se dio cuenta del Decreto de Alcaldía nº 4.126/14 de fecha 30 de abril de 2.014, relativo a “Liquidación Presupuesto Municipal 2013”. Aprobación, que dice:

“En la Ciudad de UTRERA, el Sr. Alcalde, procede a dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

Vista la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2013, practicada al amparo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril sobre materia presupuestaria, y la Orden de 23 de noviembre de 2004, por la que se aprueba la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Conocido, asimismo, los informes de Intervención, de fecha 30 de Abril de 2014, evacuados en relación al mencionado expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 191.3 del mencionado texto refundido, por medio del presente **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal de 2013, cuyo resumen al final de ejercicio arroja el detalle siguiente:

**A. DETERMINACIÓN DEL PENDIENTE DE COBRO Y PENDIENTE DE PAGO.
ESTADO DE INGRESOS.**

Previsiones iniciales de 2013	33.126.709,22
Modificaciones.	14.721.166,36
Previsiones definitivas	47.847.875,58
Derechos reconocidos líquidos.	43.009.626,52
Derechos recaudados líquidos.	39.590.799,24
Pendiente Cobro.	5.863.499,03

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 56/59



tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==

ESTADO DE GASTOS.

Créditos iniciales de 2013.	33.064.984,99
Modificaciones.	14.721.166,36
Créditos definitivos.	47.786.151,35
Obligaciones reconocidas líquidas.	34.830.896,64
Pendiente Pago.	3.913.645,30
Remanentes de créditos.	12.955.254,71

B. DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO 2013.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO: 4.759.902,60

AJUSTES:

- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: 1.830.781,73
- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio: 2.034.695,66
- **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: 4.555.988,67**

C. DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS.

C. 1 Aprobar los Remanentes de Créditos procedentes de dicha liquidación.

Remanentes de Créditos **12.955.254,71**

C. 2 Ratificar la incorporación al Presupuesto de 2014 de los Remanentes de Créditos financiados con ingresos afectados incorporados hasta la fecha.

D. DETERMINACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2013.

D. Aprobar el Remanente de Tesorería que resulta según el siguiente detalle:

COMPONENTES	IMPORTE	
	AÑO 2013	AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos	11.953.135,19	10.061.771,01
2. (+) Derechos pendientes de cobro	19.944.419,06	20.133.503,03
- (+) del Presupuesto corriente	5.863.499,03	6.640.646,91
- (+) de Presupuestos cerrados	14.558.430,22	13.569.941,85
- (+) de operaciones no presupuestarias	195.971,48	210.660,44
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	673.481,67	287.746,17
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	7.671.194,91	8.437.177,00
- (+) del Presupuesto corriente	3.913.645,30	3.866.428,02
- (+) de Presupuestos cerrados	1.692.909,91	2.641.165,15
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.152.900,56	2.007.122,74
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	88.260,86	77.538,91
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)	24.226.359,34	21.758.097,04
II. Saldos de dudoso cobro	7.490.230,66	3.537.046,47
III. Exceso de financiación afectada	9.778.201,55	10.865.066,12
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	6.957.927,13	7.355.984,45

SEGUNDO.- Que se dé cuenta al Pleno de esta Corporación de la presente liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 57/59



tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==

TERCERO.- Que se remita copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con los artículos 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 91 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-EL ALCALDE .- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.”

La Corporación se da por enterada del Decreto de Alcaldía nº 4.126/14 de fecha 30 de abril de 2.014, relativo a “Liquidación Presupuesto Municipal 2013”. Aprobación.

PUNTO 10º.- (73/2014).- DAR CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA, RELATIVO A “MOROSIDAD 1º TRIMESTRE DE 2014”.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Informe de Tesorería, relativo a “Morosidad 1º Trimestre de 2014”, que dice:

“INFORME TESORERÍA

Asunto: Informe morosidad 1º T./2014

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto y quinto de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en la Base de Ejecución 34ª del Presupuesto de 2014, la funcionaria que suscribe emite la siguiente información:

- **Relación de pagos realizados** dentro del primer trimestre de 2014,resultando un total de 121 pagos por importe de 250.771,35 € realizados dentro del plazo legal (30 días) y 755 pagos por importe de 2.568.405,56 € realizado fuera del periodo legal de pago.

El periodo medio de pago resultante es de 85,88 días, y el periodo medio de pago excedido de de 62,23 días.

- **Relación de Obligaciones pendientes de pago por operaciones comerciales** al 31 de enero de 2014, conteniendo un total de 403 obligaciones pendientes de pago con un importe total de 1.174.920,89 € dentro del periodo legal y 2.540 obligaciones pendientes de pago con un importe total de 5.307.068,73 € fuera de dicho periodo legal.

El periodo medio del pendiente de pago resultante es de 288,96 €, y el periodo medio pendiente de pago es de 313,32 días.


- **Relación de facturas o documentos justificativos**, presentado por el Sr. Interventor General de Fondos de este Ayuntamiento, con respecto a los cuales a fecha 31 de enero de 2014 han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas, y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se ha justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

La presente relación contiene un total de 1407 justificantes por importe de 2.673.805,81 €.

El periodo medio de operaciones pendientes de reconocimiento resultante es de 419,94 días.

Conforme a lo establecido en la citada Ley, dicho informe ya ha sido remitido al órgano

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 58/59
 tvfrPKtidhzf9UzRRWLB8A==			

competentes del Ministerio de Economía con fecha 28 del mes abril, y **deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación.**

Utrera a 30 de abril de 2014.- La Tesorera Acctal.- Fdo. M^a Dolores Hurtado Sánchez”.

La Corporación se da por enterada del Informe de Tesorería, relativo a “Morosidad 1º Trimestre de 2014”.

PUNTO 11º.- (74/2014).- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde Presidente, y las Sras Carrascón Torres y Fuentes Fernández contestaron a ruegos y preguntas que habían sido formulados por los miembros de la Corporación en el Pleno ordinario de 10 de abril de 2.014 y anteriores, así como algunas de las realizadas en el Pleno del día de la fecha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:45 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/05/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==	PÁGINA 59/59



tvfrPKtidhzhf9UzRRWLB8A==